

El Día de Palencia

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN GENERAL

PROPIEDAD Y ORGANISMO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XL—2.^a época

Martes 25 de Febrero de 1930

Número 12.624

DESPUES DE LA ASAMBLEA

Un recuerdo de la política que antecedió a la Dictadura.—Nuestra posición de siempre.—De cómo se «borraba» «en aquel tiempo»

Dice muy bien «El Diario Palentino»: no se puede, no se debe jugar con los labradores. Tuvieron un Espada desastroso que les puso la argolla a la garganta; y ya no era posible resignarse a que hoy se la pusieran otra vez. En esta plaza de toros celebraron entonces un gran mitin, cuyos tonos violentísimos, recogidos en nuestra colección, nos prueban la cordura y la prudencia con que habjaron el domingo estos tan generosos labradores que vinieron a nuestra capital. La repetición del daño tenía que agravar su cólera; pero la inmensa templanza que nuestra Federación ha logrado llevar a los espíritus, solo podría conocerse comparando la asamblea que se celebró anteayer, con la minuciosa crónica que publicó este periódico del mitin celebrado en dicha plaza.

«Durante seis años largos se ha venido diciendo a los labradores que la Dictadura era la salvación»—escribe «El Diario». Quienes lo hicieron así, faltaron a la verdad, como también faltaron los periódicos que durante seis años largos han venido diciendo, a los labradores que la Dictadura no hiciera nada bueno. La posición sincera era la nuestra, que entendimos y dijimos un buen número de veces que solo la Dictadura se le podía aplicar a una nación a modo de medicina, de la que había que prescindir con prisa en cuanto se entonara el organismo. Para legitimar la Dictadura—aseguramos también—es una condición indispensable la de señalarle límite en el tiempo y la actuación,—con lo que ya denunciábamos, del solo modo posible que entonces soportaba la censura, la ilegitimidad de todo el régimen. Nosotros no teníamos lazo alguno ni con los viejos políticos, ni con la situación dictatorial, y así, el amor a los unos, nunca nos impidió dar como buenos el fin de la guerra de Africa, el fin del terrorismo en Barcelona, la determinación del texto único...—que debemos a los otros. Nosotros no podemos hacer juicios a través de las personas, y juzgamos un hecho bien o mal, según convenga o no convenga a España.

Quienes difieron a los labradores que la Dictadura era la salvación, sin duda los engañaron; pero quienes afirmasen que la Dictadura no hizo nunca nada en pro de los labradores, aún los engañarian mucho más. A ella se debe la ampliación del crédito agrícola, a ella la fijación de las tasas, que merecieron todo nuestro elogio. A ella en cambio se debieron asimismo el aumento espantoso de tributos, contra los que hemos clamado aún bajo una censura rigurosa, y a ella esta gran catástrofe del trigo, que aún bajo una censura rigurosa denunció nuestro periódico con toda la energía necesaria en cuanto apareció en el horizonte,

mientras que otros periódicos dormían en santa beatitud. Para esta nuestra campaña, no esperamos nosotros

el ocaso de la anterior situación; un día, y otro día, y otro día, con tenacidad monótona y salvando el lápiz

rojo con todos los recursos periodísticos que nos pudieron valer, estuvimos clamando contra el mal. Y era tan exigente el lápiz rojo, que el 23 de noviembre, verbigracia, llegó hasta suprimirnos estas líneas:

«—Una importación parecida a la que se hizo en el mes de julio en plena recolección, cuya cifra fué de 500.000 quintales métricos, hundiría definitivamente al agricultor en la miseria, y le haría perder el poco cariño que aún puede tener al surco, ya que la citada importación aplanó completamente a los agricultores, por necesaria e inoportuna... —La importación aludida se realizó con el defecto eterno: sin conocer la realidad del campo, que es aquí la cuestión fundamental».

El 21 de noviembre, la censura nos tachó toda esta serie de párrafos:

«—La intervención del Estado en la agricultura es equivocada y dañina, y pueden testimoniarlo los que la padecen...»

...El labrador trabaja un año entero, con trabajos pesados, con buenas o malas cosechas, y tiene al fin que pronunciar estas doloridas palabras:

«—No puedo pagar, porque no tengo un céntimo.»

No es eso lo peor: cuando un labrador no tiene para pagar; ¿cómo se alimentarán él, su esposa y sus hijos? Al labrantín no se le echa la cuenta de lo que necesita para el gasto familiar, según su clase: —Tú paga y no te lamentes; por lo demás, arréglate como puedas...!

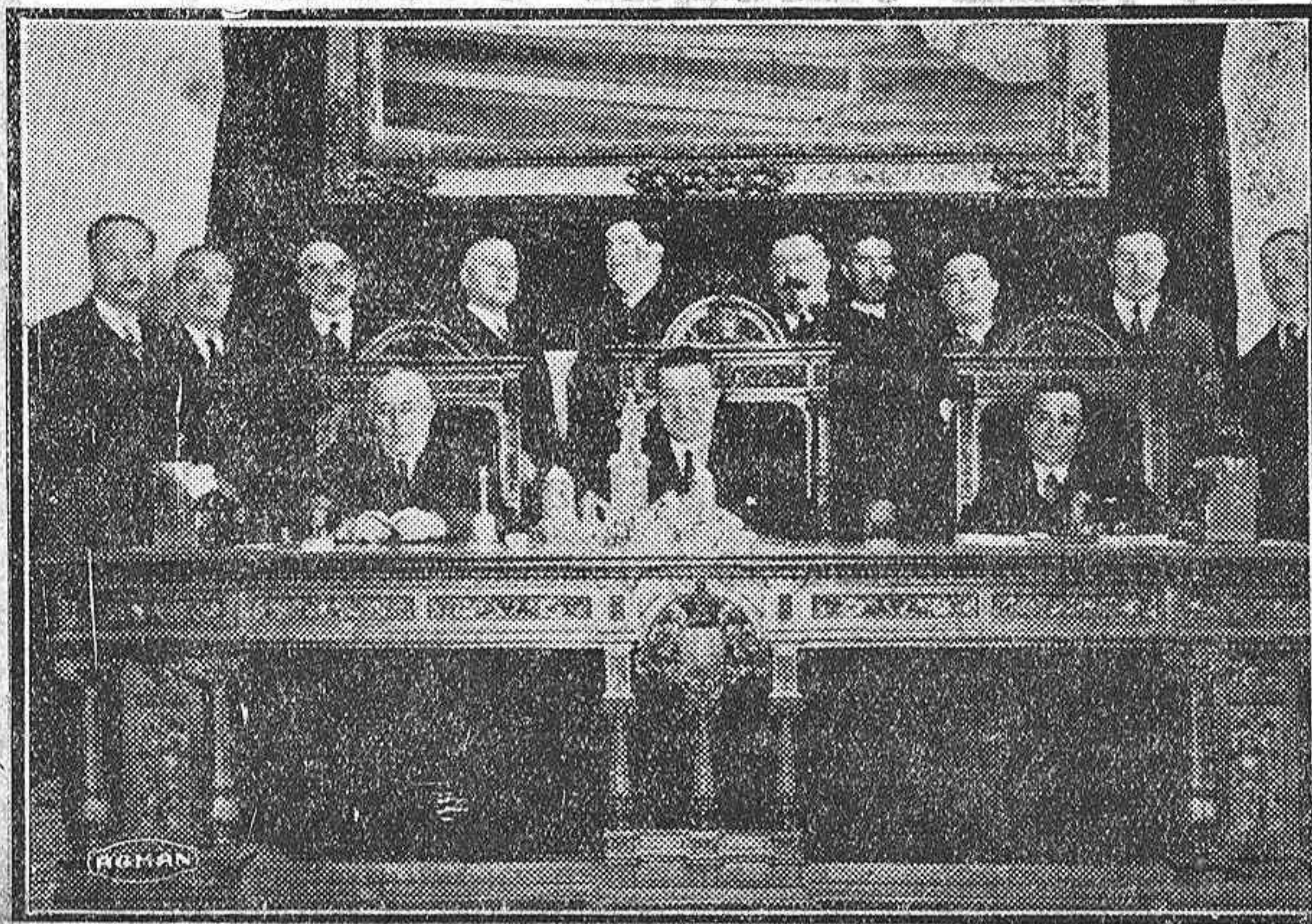
...Los años de buena cosecha, como el presente, nadie se acuerda de nosotros, y allá van a la ruina los que la producen; y como consecuencia de tanto abandono, vendrá la emigración...

...Las cargas por todos los conceptos son abrumadoras, tanto de la nación como de la provincia y del Municipio; y o se les dá mayor precio a los productos de la tierra que no tienen tasa, o vamos los que los producimos derechos a la ruina.

—Con el sudor de tu rostro ganarás el pan que te ha de alimentar—dijole Dios al hombre. Al pobre labrantín muchas veces le toca lo primero, pero si las cosas siguen así, en recompensa de nuestros trabajos nos tocará un ayuno continuo.

Otro nuevo recargo ha hecho temblar las carnes de Juan Labrador; el 20 por 100 de propios de los montes declarados de utilidad pública, propios de los Ayuntamientos, que contribuyen por un lado con el 10 por 100 de forestales y con el 20 por 100 de propios, en un 30 por 100; luego los árboles de los mismos contribuyen también, y con otros recargos pasa la proporción del 40 por 100; esto cuan-

(Continúa en la página nueve)



Se constituye la Diputación.—Don Joaquín Sarmiento rodeado de los señores diputados que tomaron posesión del cargo a las doce de hoy (Foto Guzmán de Rego)

EN DEFENSA DEL TRIGO

LA OPINION EN PAREDES DE NAVA

El tema que ha logrado apasionar más los ánimos ha sido la nota oficiosa del último Consejo de ministros sobre la cuestión triguera.

—Ya podemos estar un poco tranquilos con las declaraciones del señor ministro de Economía, el cual ha manifestado verdadero interés por los agricultores.

—Sí; debemos estar agradecidos al Gobierno, pero más a las gestiones de las Federaciones Católico-agrarias castellano-leonesas. Y digo yo: si solo con el anuncio de la manifestación por las calles de Madrid de unos centenares de labradores se ha conseguido llamar la atención del Gobierno en favor de la agricultura, ¿qué sería el día que «cayendo del burro» los labradores, se unieran «todos» en apretada y bien disciplinada falange, y, no ya cientos, sino millares y millones de trabajadores del campo levantarán su voz, e hicieran un acto de presencia ante las gradas del Trono, si era preciso, demandando justicia e igualdad legal?

—Pero, ¿vamos a ser tan tercos que, ni «aún con los palos recibidos», queramos asociarnos?

—Yo creo, y, perdonadme sea tan claro, que necesitamos «más palos» para abrir los ojos. Aunque no está en eso la dificultad, sino en la falta de directores, que «puedan» y, sobre todo, «quieran» ponerse al frente del movimiento. Porque «si los que pueden, no quieren, o tienen interés en lo con-

trario»; ¿cómo puede verificarse esa unión tan necesaria, que es cuestión de vida o muerte para la agricultura?

—A mí se me ocurre una pregunta. ¿Habéis leído la nota oficiosa, de que habéis hablado antes? Porque la verdad, yo, que soy un poco corto de inteligencia y algo largo de malicia, no veo mucha claridad en lo de la importación del trigo exótico. Si, desde junio de 1929, no ha entrado trigo de fuera, ¿cómo no se vende el de casa?

—No te falta razón. De todos modos, pronto se va a comprobar la referida nota. Si en la actualidad no existen en España más que 20.000 toneladas de trigo exótico, antes de ocho días tiene que entrar en franca actividad nuestro mercado triguero. Que pasan ocho o quince días, y continúa la misma paralización, señal es de que «hay trigo». Yo discurre así, o es que se me han olvidado las matemáticas.

—En consecuencia. Hay que vivir prevenidos. Hay que unirse con urgencia. Hay que aprovechar las primeras elecciones para nombrar «con mandato expreso y ajuste de cuentas» como nuestros representantes en Cortes, a señores trigueros y honrados con la verdadera y católica moralidad.

—Y a los que están haciendo en estos días mimos a los labradores, buscando nuevas y más ventajosas posiciones, darles con la badila en los dientes.

UN CINCUENTENARIO

Las bodas de oro de las Angelinas

Mañana darán comienzo los solemnes actos con que la Comunidad y antiguas alumnas del colegio del Santo Angel de la Guarda festejarán el cincuentenario de la fundación del primer plantel de enseñanza religioso-femenina que existió en Palencia. A este colegio está vinculada con los lazos indestructibles de la vida escolar, casi toda la presente generación de jóvenes madres palentinas y aún de muchas jóvenes abuelas; en el Santo Angel se educan así mismo la mayor parte de las hijas de estas antiguas alumnas, y para toda esta falange de mujeres de lo más selecto y distinguido de nuestra sociedad, serán días de gloriosas y felices rememoraciones los que irán desde mañana hasta el 1.º de marzo, fecha precisa que la iglesia consagra al Santo Angel guardián.

Para conocimiento de nuestros lectores reproducimos íntegro el programa combinado por la comunidad de las respetables M. Agustinas:

Solemne y extraordinario triduo al Santo Angel de la Guarda en los días 26, 27 y 28 del actual mes de febrero de 1930.

Por la tarde, a las seis y media exposición de S. D. M., estación, rosario y sermón; el último día del triduo, asistirá y hará la reserva el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

Día 28. Por la mañana, a las diez, funeral con oración fúnebre por las religiosas y exalumnas fallecidas.

Solemnes cultos religiosos.

Día 1.º de marzo. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general en la capilla del colegio, que celebrará el Abad mitrado de San Isidro de Dueñas, R. P. Félix Alonso. A las diez, misa pontifical, que celebrará el excelentísimo e ilustrísimo señor don Agustín Parrado y García, Obispo de Palencia, quien al final dará la bendición papal, concedida expresamente para este día; también hay concedida indulgencia plenaria a todos los fieles, que confesados y comulgados visiten en este día la capilla del colegio.

Los sermones están a cargo del elocuente orador sagrador, el señor don Rafael Sanz de Diego beneficiado de la S. I. Magistral de Alcalá de Henares.

Todos estos cultos (excepto la misa de comunión) se harán en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle.

En el canto, tomará parte una orquesta y la capilla de la S. I. Catedral, alternando con los coros de alumnas y público.

A continuación de la misa las autoridades se trasladarán al colegio para proceder a la bendición y descubrimiento de una lápida conmemorativa pronunciando un discurso, titulado «El perfume de una lápida cincuentenaria», el R. P. Constantino Malumbres (agustino).

Gran velada literaria.

Por la tarde, a las seis y media se celebrará en el salón de la Federación Católica, por antiguos alumnos la velada con arreglo al siguiente programa:

1.º «El Angel de la Guarda», discursos por el señor. D. Valeriano P. Flórez Estrada, abogado del Estado, jefe en Burgos.

2.º Discurso por una antigua alumna del colegio.

3.º «La sociedad moderna y el valor que en ella debe representar la mujer como madre y como esposa», discurso por doña Abilia Arroyo de Román.

4.º Discurso por don Francisco Vighi, ingeniero industrial y profesor de la Escuela.

5.º «Himno al Colegio», música del maestro Guzmán Ricis, letra de don Eugenio Mediavilla, párroco de Nuestra Señora de la Calle.

TRIBUNALES

Le vacía un ojo de un puñetazo

Ante el Tribunal de Derecho de la Audiencia provincial, se ha celebrado esta mañana la vista de la causá seguida por el Juzgado de 1.ª Instancia de Cervera de Pisuegra, contra el hoy procesado, Paulino Merino Cabria, a

quien se le acusa de ser responsable de un delito de lesiones graves.

El Ministerio público, había relatado los hechos de autos, en el escrito de las conclusiones provisionales, de la siguiente manera:

«Con ocasión de hallarse la noche del día 18 de agosto de 1929, en una taberna del pueblo de Barruelo, el procesado Paulino Merino Cabria y otro muchacho llamado Saturnino de la Torre, tuvieron ambos una cuestión personal a consecuencia de la cual ambos salieron a la calle desafiados; pero como Saturnino de la Torre no quería reñir con el procesado, tornó a entrar en la taberna mencionada, regresando tras él el hoy procesado. Nuevamente surgió la cuestión y entonces Paulino Merino Cabria, dió a Saturnino de la Torre un fuerte puñetazo, causándole una lesión en el ojo izquierdo, con rotura de la esclerótica, habiendo precisión de extirparle dicho ojo a fin de que no enfermase el otro por simpatía oftálmica, resultando el ofendido con la pérdida del ojo izquierdo.

Los hechos relatados son constitutivos de un delito de lesiones graves del que es único responsable, en concepto de autor, el procesado Paulino Merino Cabria, sin que hayan concurrido circunstancias que modifiquen la responsabilidad criminal del mismo.

Procede que se le imponga la pena de tres años de prisión, efectos inherentes a esta pena, costas procesales y a que abone al perjudicado Saturnino de la Torre la cantidad de mil quinientas pesetas en concepto de indemnización.

La defensa del procesado, a cargo de don Antonio Pérez de la Fuente, califica los hechos como constitutivos de un delito de lesiones graves, pero mediando la circunstancia de la falta de intención en el procesado de causar daño de tanta gravedad, y en consecuencia, solicita la pena de dos años de prisión, efectos inherentes a esta pena y una indemnización de mil pesetas al perjudicado.

En el acto del juicio oral, la prueba testifical practicada ante el Tribunal fué favorable al procesado. En vista de lo cual, el ministerio Fiscal modificó sus conclusiones, de acuerdo con las peticiones del abogado defensor, estimando la concurrencia de una circunstancia atenuante, que es la de la falta de intención de cometer un mal tan grave, y pide a la Sala se imponga a Paulino Merino Cabria, la pena de dos años de prisión, efectos de esta pena, pago de las costas procesales e indemnización a Saturnino de la Torre, en la cantidad de 1.500 pesetas.

La causa quedó conclusa y está pendiente de sentencia.


SEÑALAMIENTOS

Baltanás.—Contra Mauro González del Barrio, por un delito de tenencia ilícita de arma de fuego.

Abogado, señor Peñalba.
Procurador, señor García.

Astudillo.—Contra Felipe de la Cruz Serna, por un delito de lesiones.

Abogado, señor Ordóñez.
Procurador, señor Tapia.



PRIMER ANIVERSARIO
del señor

D. Juan Villegas Fernández

que falleció el día 26 de Febrero de 1929
después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su viuda Clotilde Solano; hijos Albino, Vicenta, Mariano, Aurora, Sara, Juan y Julián; hijas políticas Hilaria Marcos, Bernardina Izquierdo y Julita González; hermana Petra Villegas; prima Dorotea Palacios y demás familia,

Al recordar a sus amistades tan triste fecha, les ruegan una oración por el alma del finado, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Las misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, a las siete; en la capilla de las Siervas de María, a las siete y media, y en la capilla de Jesús Nazareno, a las once, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 500 millones de pesetas

A partir de 1.º de Marzo próximo se pagará a las acciones preferentes contra el cupón núm. 21, un dividendo a cuenta de pesetas 7'93, ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan, o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias:

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| Banco Hispano Americano. | S. A. Arnúz Garí. |
| Banco Urquijo. | Banco Urquijo Catalán. |
| Banco de Bilbao. | Banco Herrero. |
| Banco Hispano Colonial. | Banco Guipuzcoano. |
| Banca Marsás, S. A. | Banco Mercantil. |
| Banco Pastor | |

Madrid 21 de Febrero de 1930.

GUMERSINDO RICO
Consejero-Secretario

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, N.º 11.-PALENCIA. (Frente al BANCO DE ESPAÑA)

La mejor solución alcalina se obtiene con

SAL VICHY-ETAT

producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura de verdad el artiritismo, reuma, diabetes, gota, etc.

TEMAS DEPORTIVOS

El árbitro Temes ¿interpretó fielmente el Reglamento de foot-ball, en el partido del domingo último?

Con motivo de una jugada que se desarrolló en el último partido de foot-ball celebrado el domingo entre el "Unión Infantil Otero" y el "Atrasados F. C.", ha surgido una discusión apasionada entre varios aficionados. La jugada fué la siguiente:

En un avance del "Unión", se acercan éstos a la portería contraria y en ocasión en que el portero del "Atrasados F. C." está en el suelo completamente batido, un jugador contrario lanza un fuerte shoot que va directo a la portería... cuando surge una defensa, Aparicio, que intencionadamente rechaza con la mano para evitar el "goal". Ante esta infracción del juego, el árbitro, Temes, concedió un penalty.

Y surge la discusión. Unos que afirman que a pesar de estar en las proximidades de la línea de "goal", el árbitro obró perfectamente, legalmente, al no conceder tanto, a pesar de que si la mano del defensa no hubiera surgido, el tanto era seguro.

Otros, por el contrario, estiman que el árbitro debió conceder goal.

¿Cuál de ambas opiniones es la reglamentaria? Afirémolos rotundamente: la primera, la que estima justa la labor del árbitro, al no conceder goal y si, en cambio, un "penalty".

Para nosotros la cosa no tiene, en absoluto, ninguna duda. Mas celebramos que haya quien opinó lo contrario, porque ello nos sirve de disculpa para que repasemos un poco el Reglamento, tanto nosotros, como nuestros lectores. No nos vendrá mal a ninguno este "repaso" de lo legislado.

La Real Federación Española de Fútbol publicó en 1925 su Reglamento oficial de juego. De entonces a la fecha se han modificado algunas reglas, como luego veremos. Repasemos ligeramente lo establecido en dicho Reglamento, con respecto a la discusión.

La Regla cuarta del mismo dice textualmente, al hablar de cómo se logra un tanto:

"Salvo las excepciones indicadas en estas reglas, se gana un tanto cuando el balón haya pasado por entre los postes y por debajo del larguero, siempre que no haya sido lanzado, pegado o llevado con las manos por algún jugador del bando atacante".

Digamos, antes de seguir adelante, que la Regla cuarta NO HA SUFRIDO MODIFICACION ALGUNA desde 1925 a la fecha. Por tanto subsiste en toda su integridad lo que acabamos de copiar. Otras, en cambio, han sufrido modificaciones. Estas son: las reglas tercera, quinta, sexta, séptima, duodécima y décima séptima; pero la cuarta no se ha modificado.

Obsérvese, pues, que para que se logre un tanto, es necesario que el balón (no una parte del balón, sino el balón, la totalidad de él) haya pasado por entre los postes y por debajo del larguero; es decir, que debe traspasar *totalmente* la línea de "goal".

La consecuencia es lógica. Si para alcanzar un goal es necesario las condiciones que dejamos dicho, en los casos contrarios, el tanto no se logrará; el "goal" que se persigue no se habrá alcanzado legalmente. Y en este caso que nos ocupa no se logró.

Tengamos en cuenta otro detalle importantísimo.

Al especificar la tan repetida Regla cuarta la manera de ganar un tanto, impone como *condición precisa* que el balón pase por debajo del larguero por entre los postes, y, aun en este caso, puede suceder que el tanto no sea tal, por ilegal, por antirreglamentario. Pero no dice nada, en absoluto nada, de que pueda lograrse un tanto sin esa condición precisa. Es decir, que lo único que se menciona y se prevé es que puede haber excepciones en sentido negativo, o lo que es lo mismo, en sentido de que por una infracción de lo reglamentado, aun cumpliéndose la condición precisa mencionada, no será válido el "goal", y por ende no será tal "goal". Luego bien claro está

que al no mencionarse ninguna otra manera de ganar un tanto que cuando el balón ha pasado totalmente por entre los largueros y debajo del larguero, es porque no hay otro medio de lograrlo que ese.

Y puesto que en la jugada que estamos comentando, el balón no traspasó totalmente la línea de goal, el tanto no existió. Demostrado queda por esta parte que el árbitro cumplió con su cometido. Obrar de otra forma hubiera sido "saltarse a la torera" el Reglamento.

Pero los que apoyan las tesis, equivocada, de que se debió conceder "goal", aducen que el tanto era seguro, ya que el portero estaba batido y en el suelo, y que el despeje que hiciera el defensa, como evitó un tanto y para ello se sirvió de la mano ilegalmente, se debió dar goal, por este motivo.

Ya acabamos de ver cómo eso no era posible. Si se hubiera dado el "goal" por válido, basado en que se cometió una ilegalidad de juego, sería amparar una ilegalidad con otra. Y eso no está ni medio bien, además de no ser lo justo, ni lo legal.

Si que es verdad que la Regla novena dice entre otras cosas que "ningún jugador (excepto el portero dentro de su área de "penalty") puede tocar intencionadamente el balón con las manos", con lo cual ya declara que es ilegal la jugada; pero no es menos cierto que la regla décimaseptima dice que "en caso de infracción intencionada de la Regla novena por el bando defensor dentro del área de "penalty"—que es el caso del domingo último—el árbitro concederá a los contrarios un golpe de castigo, que se tirará desde la marca de "penalty", sujetándose a las siguientes condiciones: Todos los jugadores... etc..."

Y en las Instrucciones oficiales dadas para árbitros por la Real Federación, al especificar por las causas que se puede conceder un golpe de castigo por faltas intencionadas de un jugador del bando defensor dentro del área de "penalty", señala en lugar quinto: "Tocar la pelota con la mano".

De donde se ve que el tocar o desviar la pelota con la mano es una falta prevista y penada en el Reglamento. Por tanto, no hay sino ajustarse a lo legis-

lado para penalizarla, cual es conceder un penalty, que es lo que hizo Temes.

Y no se nos arguya "machaconamente" que la mano intencionada evitó un goal. Porque a cualquiera se le ocurre pensar que cuando el legislador de foot-ball redactó lo de "tocar la pelota con la mano", añadiendo la palabra "intencionadamente", fué porque estimó que un jugador que interpone ilegalmente la mano, no es por gusto, ni por distracción, ni por otra causa que no sea sino la de evitar un "goal" más o menos cercano.

Luego también este segundo motivo que aducían algunos cae destrozado y roto por lo legislado en el Reglamento.

En suma—y terminamos ya, que esto se ha extendido más de lo que pretendíamos—que el árbitro señor Temes no tenía otra manera de obrar, reglamentariamente, que como lo hizo; es decir, no concediendo un tanto que no fue tal y penalizando con el castigo máximo (penalty) una falta prevista y especificada en el Reglamento oficial de foot-ball.

Perico D. PORTES

La crónica de Madrid.—En un match insulso empatan a un tanto el Real Madrid y la Real Sociedad.—Un arbitraje pésimo de Navaz

Está visto que la Real Sociedad no nos ha de dar una buena tarde de fútbol en Madrid; en su anterior exhibición ante el Athletic nos ofreció una pobre actuación y este domingo ya con Bienzobas y con el equipo más acoplado, tampoco hemos podido ver al equipo donostiarra, o mejor dicho, si le hemos visto; pudimos convencernos que no fué una mala tarde la que tuvieron sus delanteros en el Stadium Metropolitano en la otra visita, sino que es que son bastante malos, pues en Chamartín nos dieron una lección práctica de la nulidad de una línea delantera. Ninguno de sus componentes se mostró peligroso, quizá como en la otra ocasión, el veterano Yurrita fué el que más se distinguió. Mariscal tampoco estuvo mal, pero si tenemos en cuenta lo suelto que le tuvo toda la tarde J. M. Peña, debía haber rendido mucho más juego.

Para ver más la inutilidad de los delanteros, tuvo que ser el pequeño Marculeta el que lograra el tanto del empate, y además fué con el trío defensivo el único que dió sensación de juego. De todas formas pecaron todos de un juego demasiado brusco, degenerando en violento, y pueden estar satisfechos de este empate que se han llevado de la Corte, y quedar muy agradecidos al Sr. Navaz, que coadyuvó a ello; pero más adelante hablaremos algo del arbitraje.

El Real Madrid en conjunto no hizo un buen partido, pero sin embargo para ganar a la Real Sociedad le sobró juego. Mereció el triunfo por dos goals de diferencia por lo menos, pero había allí en el terreno quien no solo lo impidió, sino que si se descuida le hace perder el match.

Jugó el equipo merengue algo menos que frente al Athletic el pasado domingo; hubo jugadores que rindieron más juego, pero otros... Desde luego, el peor, no hay que dudarlo, fué J. M. Peña; el viejo no dió una; daba pena verle correr tras el balón y valerse de sus marrullerías que no le sirvieron para nada. Mal estuvo, muy mal; no me explico cómo despues de la buena actuación de Lope Peña el domingo pasado, le han sustituido en este match.

Le siguió a Peña en "desméritos" Lazcano, el internacional; aunque no tan mal como frente al Athletic, no jugó tampoco como debía; desperdició muchos balones y perdió dos goals que estaban ya hechos; mucho tiene que entrenarse el pamplonico.

La delantera no ligó bien las jugadas; los interiores, con su acometividad, se ganaron todos los golpes que se perdieron en Chamartín; la defensa donostiarra repartió leña a gusto; hacia bien; el del pito continuaba impassible, sucediera lo que sucediera; no así a la ter-

minación del match, en que con la chaqueta en el brazo, corria a la caseta protegido por la Guardia civil, huyendo de las justas iras del público; pero volvamos al Madrid.

Rubio, bien; se vió que salió con ganas de jugar, y a pesar de la leña, jugó mucho e hizo jugar a sus compañeros; el tanto del Madrid, aunque no lo consiguió él, a él se debe; le puso un balón en bandeja a Cominges. Los interiores muy trabajadores, aunque en el chut no tuvieron mucha suerte. Olaso bien, a secas.

De los medios, ya queda dicho que Peña infame, Esparza y Prats muy bien, sobre todo el primero; es uno de los mejores matches que ha hecho el medio centro blanco. En la defensa, muy bien Morera; no desmereció al lado de Quesada, y Vidal excelente. En resumen, que merecieron ganar.

Antes de decir nada sobre el arbitraje, detallaré cómo se lograron los tantos: a los 12 minutos del primer tiempo, Rubio cedió el esférico a Cominges en condiciones inmejorables y este fusiló el tanto. A los 3 minutos de este goal, Marculeta avanzó, y él solo, de un formidable tiro al ángulo, logra el empate, que a pesar de los pesares, había de subsistir durante todo el encuentro.

En el primer tiempo, aunque más igualado el juego, dominó más el Madrid y en el segundo fué este el que llevó en todo momento la iniciativa del match; en los diez últimos minutos fué un embotellamiento del que se defendía la Real, echando balones fuera y cometiendo continuas faltas. El Madrid sacó ocho corners por dos la Real Sociedad.

Y vamos con el arbitraje; el señor Navaz hacia tiempo que no arbitraba en Madrid y después de la buena faena que hizo (el público en varias ocasiones, tomándolo a chunga, sacaba los pañuelos y pedía que le echaran al corral) es de suponer que no tenga valor de aparecer más en un campo madrileño.

Hacia mucho tiempo que en la Corte no se había visto un arbitraje tan desdichado como éste, dándose el caso de que el público intentara agredirle al final del match, cosa que impidió la Guardia civil y como antes digo, fué cuando el impassible Navaz perdió la serenidad y salió corriendo, pues durante el partido demostró un valor extremo; lo mismo le daba que los liniers le indicasen algo que no; él no les hacia caso. Si había faltas no las pitaba y si acaso, al revés; al equipo donostiarra fué al que le vino bien este criterio; pues les perdonó cuatro o cinco penaltys. Repito, una desdicha de árbitro; estropeó el partido.

Los equipos se alinearon así:

REAL MADRID

Vidal-Morera, Quesada-Prats, Esparza, J. M. Peña-Lazcano, Cominges, Rubio, Galé y Olaso.

REAL SOCIEDAD

Izaguirre—Ilundain, Zaldúa—Orcolaga, Marculeta, Munguía—Mariscal, Ayestaran, Cholin, Bienzobas y Yurrita.

Patricio DE PEREDA

Madrid, 24 de febrero 1930

Banco Español de Crédito

CAPITAL AUTORIZADO: 100.000.000

ID DESEMBOLSADO: 46.637.000

RESERVAS: 48.852.936'16

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 14 Y SEVILLA, 3 Y 5, MADRID

MAS DE 300 SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA Y MARRUECOS. EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: AGUILAR DE CAMPOO, CARRION DE LOS CONDES, VILLADA, HERRERA DE PISUERGA Y SALDAÑA

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.—Cambios de monedas.—Cartas de crédito.—Giros.—Transferencias.

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA. Con interés anual de 2 1/2 por 100 Id. a 8 días vista 3 por 100

CAJA DE AHORROS. A la vista 3 1/2 por 100

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO. Abonamos hasta el 4 1/2 por 100 anual.

Cuentas de crédito personal y con garantía de valores.

Compra-venta de valores del Estado e Industriales.—PRESTAMOS.—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas las clases.

SUCURSAL DE PALENCIA: CALLE DE DON SANCHO, 10 (Palacio de Tordesillas) edificio propio

Almacén de maderas

Entarimados de todas clases, jambas, Rodapiés, Molduras, etc.

Talleres mecánicos de carpintería y herrería Aserradero de maderas

Elaboración general de maderas para carpinteros, ebanistas y carreteros. Gran fábrica de JERGONES hierro, camas y somiers y todo lo concerniente a tejidos metálicos: una de las primeras en su clase.

José Gallego Rulpérez.—Cervantes, 9 y 11.—PALENCIA

GACETILLAS

Es su traje de punto muy lindo, y su bolso de un chic tentador, su sombrero de estilo moderno, y su media de fino color.

La preguntas cuál es su comercio y responde: "¿no sabes, amor? que estas cosas que son elegantes es MARTIN el gran amo y señor? MAYOR PRAL., 78

Se constituye la nueva Diputación Provincial

Interesante discurso del señor gobernador.—Le contesta don Eladio Santander.—La Comisión Permanente.—Los cargos de director y vicedirector de los Establecimientos de Beneficencia.—En defensa del trigo

Esta mañana a las doce en punto se constituyó la nueva Diputación provincial.

Preside el gobernador don Joaquín Sarmiento Rivera y concurren los nuevos diputados señores:

Don Mariano Calderón Martínez de Azcoitia, por el Colegio de Abogados.

Don Benito González Blázquez, por la Cámara de la Propiedad Urbana.

Don Diocleciano de la Serna González, por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Don Juan Puertas Alba, por la Cámara Oficial de Comercio e Industria.

Don Sabino Liébana Lesmes, por el Colegio de médicos.

Don Alejandro Nágera de la Guerra, por la Cámara Agrícola.

Don Paulino Jubete Villalumbrales, ex-diputado por Astudillo-Baltanás.

Don Eladio Santander Gallardo, Astudillo-Baltanás.

Don Mariano Vázquez de Prada, Carrion-Frechilla.

Don Angel Santos Revuelta, Cervera.

Don Luis Calderón M. de Azcoitia, Palencia.

Don Julio de Prado Ortega, Saldaña.

Abierta la sesión, se dió lectura por el secretario, don Mariano del Mazo, al Real decreto de constitución de Diputaciones, artículos del Estatuto Provincial y convocatoria publicada en el «Boletín Oficial».

El señor Sarmiento declaró posesionados a los nuevos diputados.

Seguidamente pronuncia un sentido discurso de saludo para la Asamblea.

Comienza diciendo que en los pocos días que lleva en Palencia ha podido comprobar las virtudes cívicas de los habitantes de esta simpática y noble provincia.

Ajeno en absoluto a las luchas políticas, pues he consagrado mi vida a la administración de justicia, y a esa misión volveré cuando cese en este cargo, he de manifestar que estoy dispuesto a cumplir con el deber, poniendo para ello en esta labor mi voluntad, que es muy grande.

Dice que tiene noticias de la feliz actuación de la Diputación de Palencia. Al venir el régimen de la Dictadura, y al realizarse en todas las provincias las inspecciones que se estimaron precisas, se vió que la Diputación palentina había procedido con honradez acrisolada y con un celo digno del más cumplido elogio.

Varios de los señores que entonces eran diputados, vuelven ahora a actuar, y esto me complace, porque seréis continuadores de la obra que ha beneficiado a los intereses morales y materiales de la provincia.

Añade el señor Sarmiento que tiene el propósito de visitar todos los pueblos, con el fin de conocer las necesidades, hacerse cargo de las mismas y trabajar por la solución de los problemas que afecten a aquellos.

Alude al problema agrario y dice que el Gobierno de S. M., se ha apre-

surado a dar satisfacción cumplida a los deseos del agricultor, proponiéndose tomar una serie de medidas que eviten la paralización de los mercados en trigos.

Uno de estos días—dice—publicaré en el «Boletín Oficial» una circular, para que se cumpla con todo rigor el régimen de tasas en los precios del trigo, que beneficia a los agricultores.

Relata su afortunada gestión en este asunto, tan pronto se hizo cargo del mando de la provincia, pues entendió que eran justísimas las demandas de los labradores.

Solicita el leal y entusiasta concurso de los diputados, para todo aquello que represente progreso moral y económico de la provincia, esperando no ha de faltarle.

Cree que ha de proseguir la Asamblea provincial su labor entusiasta, preocupándose de las cuestiones de Beneficencia, que hoy se resuelven admirablemente, y concluye haciendo constar que al salir de Palencia, el día en que cese en este cargo, llevará la conciencia tranquila, por haber servido con lealtad a la Patria y al Rey.

(Grandes aplausos acogieron el hermoso discurso del digno gobernador).

A continuación se levanta a hablar don Eladio Santander.

Corresponde al cariñoso saludo que el excelentísimo señor gobernador aca-

ba de dirigir a la Diputación, y se felicita de que una personalidad tan respetable, distinguido magistrado, ocupe el elevado cargo que le confirió el Gobierno de S. M.

Por mi profesión de abogado—agrega—y mi contacto con los tribunales de justicia conozco perfectamente los dotes de rectitud, imparcialidad y cultura de los dignísimos funcionarios de la carrera judicial y tengo la plena seguridad que cuando cese en sus funciones de gobernador el señor Sarmiento, toda la provincia reconocerá lo fructífero de su obra y su actuación honradísima y justiciera.

Deseo, excelentísimo señor gobernador, que vuestra permanencia en nuestra provincia, sea larga y hemos todos de procurar os sea muy grata.

Recuerda la tradición de la Diputación palentina, Corporación que siempre fué la que llevó como lema la defensa intensa de los intereses de la provincia, actuando por conseguir el progreso de los pueblos, escuchando las voces de la agricultura, poniéndose a la cabeza de los movimientos agrarios.

En cierta ocasión—dice—en momentos angustiosos para la Agricultura, la Diputación de Palencia, unida a otras Diputaciones castellanas, fué a Madrid, y dejó oír su voz en defensa de los legítimos intereses del país agricultor.

Representando a la Diputación palentina, justo es consignarlo, iba mi respetable y querido amigo, don Teodoro García Crespo.

Que esta Asamblea provincial se puso al frente de entusiastas campañas agrícolas, lo sabe muy de veras el paladín de la causa de la Agricultura, nuestro digno compañero de Diputación, don Alejandro Nágera de la Guerra, a quien tanto los labradores deben.

Ofrece, en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, colaborar con el señor gobernador en cuanto signifique prosperidad de nuestra querida provincia, y se congratula de la presencia de los diputados representantes de corporaciones, cuyo concurso ha de ser muy útil para los fines que persigue la Diputación. (Nutridos aplausos).

Acto seguido el señor Sarmiento abandona el salón de sesiones, acompañándole hasta la salida del Palacio provincial.

Reanudada la sesión a los pocos instantes, ocupa la presidencia, por ser el de más edad, don Eladio Santander Gallardo, quien propone se envíen telegramas al presidente del Consejo y al ministro de Economía Nacional, felicitándoles por los acuerdos adoptados en favor de los productores del trigo, e interesando, como solución del problema, al menos por ahora, la prohibición absoluta de importar trigo extranjero.

Propone además el señor Santander que la Diputación se dirija a todas las asociaciones agrarias participando que la Asamblea hállase dispuesta en todo momento a colaborar con ellas, en esos asuntos, sin regatear esfuerzo ni sacrificio alguno.

Por aclamación se aprueba la propuesta del presidente.

Después procedese a elegir, por votación secreta, los diputados que han de formar la Comisión Permanente, resultando designados los siguientes, por once votos.

- Don Eladio Santander Gallardo.
- > Julio de Prado Ortega.
- > Mariano Calderón M. de Azcoitia.
- Don Alejandro Nágera de la Guerra.
- > Sabino Liébana Lesmes.
- > Juan Puertas Alba.

Con igual votación fueron elegidos director y vicedirector de los establecimientos provinciales de Beneficencia don Mariano Calderón y don Paulino Jubete, respectivamente.

Ambos señores dieron las gracias a sus compañeros y se ofrecieron a trabajar con todo entusiasmo para el mejor desempeño del cargo.

Después de un ruego del señor Jubete sobre la tasa del rodaje de carros agrícolas, asunto del que en breve se ocupará la Diputación, el señor presidente levanta la sesión a la una y minutos de la tarde.

Anuncios por palabras

ALQUILO y VENDO bocoyes, robe americano, superiores, varias cabidas 18 a 40 cántaras.—Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

SE VENDE CARRO de mulas, medio uso, para alzada de siete cuartas, en Villarracino, Joaquín Campo.

SE ARRIENDAN 200 obradas de tierra, a dos hojas y una casa, en Abastas (Palencia). Informes, don Emilia Díez de Santiago (Añoza).

SE NECESITA un oficial de panadería: para tratar, con Pedro Hijosa (en Osorno).

OFICIAL HERRERO, conociendo bien maquinaria, agrícola, se necesita. Dirigirse: Cipriano Aguilar, Carrión de los Condes.

VENDENSE dos yeguas de vientre, con sus crías, de 1 año, y próximas a parir, 6-12 años. Modesta Villalba Torremormojón.

AMA DE CRÍA, 22 años, primeriza, leche de un mes, desea criar para casa de los padres. Ignacio Calvo, Villada.

SE VENDE un caballo recela, a toda prueba, 4 años. Manuel Pacheco, Villada.

VENDENSE novilla holandesa, de primer parto. Joaquín González, Requena de Campos.

SEÑORA de 58 años ofrécese para sacerdote, señor o señora solos; dentro o fuera de la capital. Informes: Antonio Sierra, Plazuela de la Catedral, número 14, Palencia.

VENTA URGENTE. Por ausentarse su dueño, se hace de varias mesas de diferentes tamaños, para casa de comidas y una estantería. Patio de Castaño, letra C, bajo.

VENDESE PAR machos, cuatro años a marzo, de tres y cuatro dedos sobre la marca. Mariano Barreda, Villaeles de Valdavia.

VENDESE vino de cosechero, clarete superior, de Dámaso García, a 40 céntimos litro y 5 pesetas y media cántaro. Bodega, calle Panaderas, número 17.

VENDESE VINO, de Alejandro Maestro, calle Gil de Fuentes, a 40 céntimos litro y 6 pesetas cántaro.

VENDENSE 800 plantas chopo lombardo, cuatro años. Severino Andrés, Quintanadiez de la Vega (Palencia).

PERSONA ENTENDIDA agricultura y ganadería, con dos hijos de 27 y 18 años, desea colocarse finca o caserío o renta de 50 o 60 obradas. Este periódico dará razón.

VENDESE máquina aventadora, seminueva, marca Casasola de Arion, de José Vidal. Informes: Benito Gutiérrez, Autillo de Campos.

VENDESE yegua cerrada, superior para cría, por no poder atenderla su dueño. Zacarías Blanco, Santa Cruz de Boedo.

PERDIDA DE UN DEVOCIONARIO el domingo pasado. Se gratificará a quien lo entregue en el Comercio "El Carriño", Mayor Pral., 128.

Para aprender corte y confección

Si quiere usted aprender pronto y bien, aproveche la CLASE ESPECIAL DE CORTE Y CONFECCIÓN que en su sección ESCUELA DEL HOGAR abrirá desde 1.º de Marzo

EL AVE-MARÍA

Colegio para señoritas; Mayor Principal, 15, 1.º—Estará dirigida por la competente maestra de taller, con título de la Academia Chic de Madrid, DOÑA CARMEN PENA.

Tiempo ordinario de aprendizaje, tres meses.—Si alguna, por poseer conocimientos, necesita menos, ello será objeto de trato especial, que determinará la directora de clase, quien apreciará el tiempo y condiciones de la enseñanza que desee recibir.

Honorarios: 25 pesetas mensuales.—Si al mismo tiempo desea completar sus conocimientos de primeras letras, con aplicación a las necesidades del hogar: 15 pesetas más al mes.—Se admiten internas.—Pensión de internado, 3.50 pesetas diarias.

Pida detalles e informes.

José Cuesta del Muro
MÉDICO MILITAR
Medicina general-Enfermedades secretas-Piel
DIATERMIA
Paralización, Eudoscopia, etc.
Consulta: de 12 a 4
Económica los sábados
Mayor Pral., 25 y 27. (Banco Urquijo)

FABRICA Y ALMACENES DE PANCRACIO ARRANZ
Por ampliación del negocio se instalarán, muy en breve, en el edificio de su propiedad, MAYOR PRAL., 2 (esquina a Plazuela de León), Materiales de construcción, Azulejos, Fábrica de mosaicos

Nuestros mercados al día

IMPRESIONES

En el mercado de Valladolid se cotiza al detall, entre 82 y 82,50 reales la fanega de 94 libras, o sea entre 47,11 y 47,70 los 100 kilos. Por partidas, en las pocas operaciones que se hacen, se pagan las clases selectas a 83 reales fanega, pero en las clases corrientes sólo se llega a 82 reales.

En Avila continúa operándose al precio de tasa en lo poco que se hace.

En el mercado de Burgos hay abundante oferta a 46 y 46,50 pesetas los 100 kilos.

Paralizado y a precio de tasa el mercado de Salamanca.

Otras plazas castellanas cotizan reales la fanega: Soria, a 80; Tordesillas, La Seca y Valoria la Buena, a 81; Pampliega, a 78,50 y 79; Fuentesauco, a 79; Benavente, a 79 y 80; Olmedo y La Parrilla, a 82; Terügano, a 78.

Albacete cotiza con muy poco negocio; duro superior, 50 pesetas los 100 kilos; corriente y candeal, 48,50; jeja, 49.

El mercado de Ciudad Real sigue acusando firmeza en sus cotizaciones de 48 a 48,25 pesetas los 100 kilos, aun cuando la demanda no sale de su retraimiento.

Zaragoza cotiza los 100 kilos; trigos selectos de fuerza, 56 pesetas; de primera, 54; corriente, 53; hembrillas finas y huerta selectos, 51; huerta corrientes, 49,50; bastos, 48.

La flojedad del negocio en el mercado de Sevilla ha producido una baja en sus cotizaciones, que son por 100 kilos, sin saco, sobre vagón o fábrica Sevilla; semolero superior, 50 pesetas; recio corriente, 49; barbillas, 48; candeal, 49; voltizos y del Obispado, 48; tremés abarbillado y cerrado, 49.

Barcelona: candeal Castilla, de 47,50 a 48,50 pesetas los 100 kilos; ídem Mancha, a 47,50 a 47,70; Aragón y Navarra, de 48,50 a 50,50; Navarra, Urgel y Lérida, a 53; extremeño blanquillo, a 46,75; ídem Crucher, a 48,50.

Harinas.—Abundantes existencias y ventas limitadas.

Cotizanse en Valladolid los 100 kilos; selectas, a 65 pesetas; buenas, 60; corrientes, 59; segundas, 58; terceras, 35; cuarta, 27.

Avila cotiza: harinas extras, a 60 y 61 pesetas los 100 kilos; primeras, a 57 y 58; bajas, a 54 y 55.

Zamora: extras, 62 pesetas los 100 kilos; primeras, 58; panaderas, 57,50; segundas, de 53,50 a 55.

Zaragoza: fuerza selecta, 70 pesetas los 100 kilos; ídem primera, 68,50; entrefuerte, 65; blancas superiores, 63; panaderas, 62.

Sin variación las plazas de Sevilla y Barcelona.

Habas.—Sevilla: habas Tarragona, 50 pesetas los 100 kilos; mazaganas blancas, 48; ídem moradas, 47; chicas, 48.

Valencia: habas para pienso, 48 pesetas los 100 kilos.

Barcelona: habas para pienso; extremeñas, 47 y 47,50 pesetas los 100 kilos; italianas, 46 y 46,50; mallorquinas, 46,50 y 47; Túnez y Orán, 46 y 46,50; Mahón, para simiente, 75 a 78.

Alubias.—Variadas plazas las cotizan: Lerma, 282 reales fanega; Fuentesauco, 240; Benavente, 251; La Parrilla, 272; Valoria la Buena, 215.

El mercado de Valencia continúa encalmado y con algún descenso en los precios que son por 100 kilos; amonquillo, 103 pesetas; francesas, 102; Barco y Pinet, de 103 a 105; flojas, a 95.

Barcelona: valencianas Pinet y monquillas, de 104 a 108 pesetas los 100

kilos; tranquillón, de 105 a 108; mallorquinas, de 106 a 109; castellanas corrientes, de 130 a 132; ídem superiores, de 132 a 140; cocororsas, Castilla, a 95 y 96; ídem extranjeras, a 89 y 90; medianas, 108 a 110.

Arroces.—El mercado de Valencia continúa encalmado sin que por ahora, al menos, haya esperanzas de mejora. Los precios son de 34 a 35 pesetas los 100 kilos para el cáscara, y de 49 para el elaborado.

Barcelona: Benloch, a 50 y 53 pesetas los 100 kilos; florete, a 56 y 57; selecto flor, a 59 y 60; superior (granja), a 61 y 62; matizado corriente, a 55 y 56; selecto, a 57 y 58; extra, a 9 y 60; bomba puro corriente, a 85 y 86; ídem, ídem, superior, a 97 y 98; extra, a 105 y 106.

Vinos y alcoholes.—Los mercados

manchegos continúan muy desanimados.

En cuanto a precios, se cotizan en la provincia de Ciudad Real en Infantes, a 4 pesetas arroba; en Valdepeñas, a 4,50; en Castellar de Santiago, a 3,75; en Santa Cruz de Mudela, a 4,25; en Manzanares, a 4,10; en Daimiel, a 3,60; en Moral de Calatrava, a 4.

En la de Cuenca, en San Clemente, a 3,50 pesetas arroba.

En la de Toledo, en Madridejos, a 3,50 pesetas los 16 litros; en Mora, a 3,55; en Tembleque, a 3,75; en Noblejas, a 4,15; en Santa Cruz de la Zarza, y en Ocaña, a 4; en Lillo, a 3,80; en Quintanar de la Orden, a 3,60.

En Albacete, en Villarrobledo, a 3,45 pesetas arroba; en Minaya, a 3,35; en La Roda, a 3,45; en La Gineta, a 3,40; en Madrigueras, a 3,25; en Mahora, a 3,30.

BOLETIN DE INFORMACION DE BARCELONA

Trigos.—Persiste la calma del mercado por subsistir la competencia de las harinas del interior, a precios más bajos de los que cotizan estos fabricantes y sigue siendo en cambio abundantísima la oferta de trigos.

Las sobrantes existencias que de estos quedan, hasta la nueva cosecha dan lugar a que en vez de regirse el mercado por el precio mínimo a que debería operarse, lo haga de hecho por la ley de la oferta y la demanda, confirmando la creencia de que difícilmente mejorará esta situación, mientras en los centros productores no se cumpla rigurosamente la tasa y por el contrario es de temer que se acentúe algo más la baja, si como se desprende de las últimas informaciones, será en breve modificada la política de abastos que hasta ahora, ha venido rigiendo.

Ante esta perspectiva, recomendamos a las entidades adheridas que nos insisten en que les procuremos prontas ventas, concreten cuanto antes sus precios más limitados, advirtiéndoles una vez más la imposibilidad de operar al mayor precio que pueden y mayormente no habiendo responsabilidad alguna de efectuarlo, para el vendedor.

Los trigos de Aragón se cotizan a 51,50 pesetas, los candeales superiores de Castilla a 48 pesetas—y los corrientes de 46,50 a 47—, los Blanquillos de Extremadura de 46,25 a 46,50, y los cruchers de dicha región a 47,50. En cuanto a los empedrados de Palencia, hay abundante oferta a 46 pesetas, con mucha dificultad de colocarlos, (precios por 100 kilos, sobre vagón origen, saco sin estar comprendido en el precio, como de costumbre).

Otros cereales.—Acusan general baja de precios. Las cebadas de Lérida, se cotizan de 33 a 33,50 pesetas, las de la Mancha y Extremadura a 33, y las de Castilla, a 32; operándose casi únicamente con las primeras, por resultar puestas aquí, mucho más baratas. Las avenas de Extremadura, se venden de pesetas 29 a 29,50, y las de la Mancha

de 29,50 a 30,50 y los yeros se ofrecen a pesetas 33,50 con escasas operaciones (precios por 100 kilos sobre vagón origen).

Las vezas se cotizan a pesetas 46; bordo Málaga o Sevilla (todo con envase comprendido en el precio y peso bruto por neto).

Maíz.—El nuevo aumento del cambio de la libra esterlina, ha motivado reacción de sus cotizaciones, vendiéndose el Plata de pesetas 38 a 38,50 y el Danubio de 37 a 37,50, pero no siendo difícil operar a tipos más bajos para lotes importantes (precios por 100 kilos sobre carro muelle esta ciudad).

Alubias.—Se ha reanimado algo la venta, principalmente de las de Mallorca, que han llegado a venderse a 105 pesetas, sobre carro este muelle y actualmente se venden a 108 pesetas. Las Pinet se cotizan a 107 pesetas, origen y las de Castilla, a 130 pesetas; las cribadas, 120; las corrientes, 85; las pintas, por 100 kilos sobre vagón origen y con escasas operaciones.

Queso y mantequilla.—El queso Menorca, sigue vendiendo de 3,40 a 3,50 pesetas kilo, y la mantequilla extra, a 6,50 pesetas con abundantísima oferta.

Ganados.—Los cerdos de esta región se venden de 3,65 a 3,70 los de Mallorca, de 3,25 a 3,30 y los extremeños de 3 a 3,05 pesetas.

Bovino.—Siguen pagándose las terneras buenas de Galicia, a 3,80 y las de Asturias, a 3,75. Los bueyes y vacas, de 2,80 a 2,90, con tendencia firme, por escasear actualmente este ganado.

Lanar.—Se cotizan corderos, de 4,50 a 4,60, siendo actualmente preferidos los de clase fina que llegan de Mallorca, los de Menorca se pagan de 4 a 4,05 si son con lana y de 3,90 a 4 si están ya esquilados; carneros, de 4,25 a 4,50, y las ovejas, a 4; y la clase Menorca de 2,50 a 3, (todo por kilo canal y ganados buenos, puestos en este maderero).

Unión Agraria Española

En la de Zamora, fluctúan los precios entre 3,50 y 4,50 pesetas los 16 litros.

Dicen de Zaragoza que aún cuando ya ha comenzado en Francia el nuevo régimen contra los vinos extranjeros, algunos vinicultores españoles esperan se aclare algo el horizonte con las gestiones prometidas por el Gobierno. Mientras tanto, el negocio está paralizado por completo en aquella plaza, cotizándose en la región el alquez, de 120 litros, de 34 a 35 pesetas para los vinos de 16 a 18°.

Cotizase en Tarragona: Priorato blanco y tinto, 8 reales grado y carga; vino del campo, blanco, 8; ídem tinto, 7; mistelas blancas y tintas, 13; azufrados, 9 y 10.

Carnes y ganados.—La plaza de Madrid tiende al alza, siendo los precios de cotización, aproximadamente, los siguientes: toros, de 148 a 152 reales arroba; vacas, a 134; cebones, de 134 a 140; bueyes, de 130 a 132; ganado mediano, de 124 a 126.

Lechales, a 3,40 pesetas kilo.

Corderos, a 4.

Terneras: castellanas y montañesas, a 200, 220 y 240 reales arroba; asturianas, a 190, 200 y 220; de la tierra, a 180, 190 y 200; gallegas, a 170, 180 y 190.

Barcelona cotiza el kilo canal: vacuno mayor, 2,85 pesetas; terneras, 3,80 lanar extremeño: carneros, 3,90; ovejas, 3,70; corderos machos, 4,25; ídem hembras, 4,50; segureño, carneros, 4,10; ovejas, 3,70; corderos, 4,50; manchego, corderos en vena, 3,70; capados, 4,25; hembras, 4,50; cerdos valencianos y blancos del país, 3,50; extremeños, 2,95.

Sevilla: toros, de 3,20 a 3,30 pesetas kilo; bueyes, de 2,90 a 3; vacas, de 3 a 3,25; terneras, de 4 a 4,50; lanar, de 2,50 a 3.

EN LA REGION

PENAFIEL

Trigo nuevo, a 82 reales.
Centeno, a 50.
Cebada, a 39.
Avena, a 27.
Cebada ladilla, a 42.
Titos, a 49.
Tendencia del mercado, floja.
Tiempo, de heladas.
Estado de los campos, bueno.
Las labradores se lamentan del deprecio del trigo.

EN LA PROVINCIA

VILLARRAMIEL

Llevamos cinco días de un tiempo primaveral, por cuya razón, los labradores han comenzado las labores preparatorias para la siembra de legumbres.

El mercado, desanimado, rigiendo los precios siguientes:

Trigo, el de tasa.
Cebada, a 10 pesetas fanega.
Avena, a 7,50.
Titos, a 12,75.
Yeros, a 13,50.
Alubias, a 60.
Harina de 1.ª, a 60 los 100 kilos.
Ídem de 2.ª, a 59.
Salvados tercerilla, a 5 los 11,50 kilos.
Cuarto, a 4.
Comidilla, a 3,50.
Hoja, a 3,25.
Patatas, a 2,25.
Queso de Villalón, a 30.
Vacas de matanza, a 34.
Cerdos, a 42 al vivo.
Ídem a 32 la canal.

URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.

SUCURSAL EN PALENCIA: MAYOR PRAL., 258

TELÉFONO 306

POR LA PROVINCIA

DE PUEBLO EN PUEBLO

La Saldaña histórica.—Una inundación que desenterraba los cadáveres. Otra que se lleva un convento.—Beato de Liébana era saldanés

Un insigne sacerdote saldañés, que llegó a ejercer su sagrado ministerio en la misma iglesia donde fué bautizado, en la entonces parroquia de San Miguel, fué el doctor Matías Duque, autor de varias obras alguna de ellas de mérito, como lo es la titulada «Flores de Dichos y Hechos» que es una recopilación de máximas y pensamientos, entresacados por el venerable cura saldañés hacia el último tercio del siglo XVII, de escritos antiquísimos.

A esa obra de gran mérito, no le ha faltado algún valedor; uno de ellos es el competetísimo bibliógrafo don Francisco de P. Amat, (que expurgándola de algunas faltas ortográficas, tan corrientes en esos escritos antiguos, que hacían confuso y hasta diverso el sentido de la lectura), se ha dignado publicarla muy recientemente, en 1917, como libro útil a las personas eruditas y «creyendo», dice el señor Amat, «realizar un acto de justicia, dando a conocer a tan esclarecido sacerdote»; ese sacerdote, digo yo, que es honra de su pueblo natal, por lo laborioso, apto y patriota, y por lo fiel cumplidor que fué de sus deberes parroquiales.

Otros escritos, de tan digno saldañés, fueron por él legados al archivo parroquial de San Miguel, estando hoy perfectamente custodiados por nuestro virtuosísimo párroco don Joaquín Guerra Rojo. En uno de esos escritos, asevera el doctor Matías Duque, que hubo una inundación que destruyó el cementerio de «Valfrio», removiendo como es consiguiente las sepulturas y sacando el cadáver de un sacristán que había sido enterrado un par de días antes de la inundación; las aguas arrasaron al cadáver, yendo a depositarle a la orilla opuesta, en término de Lobera.

El indicado cementerio de «Valfrio» que aquí el vulgo tergiversa denominándole «Manfrio», debió estar situado, por lo que se deduce de ese y otros escritos, más abajo del puente, entre éste y la moderna fábrica del señor Pradere, hacia donde estaban las tenebrías antiguas, de las que ya ni rastro existe.

Decimos más abajo del puente porque este ya existía un siglo antes de esa fecha, debiendo agradecer los saldañeses esta costosísima obra, a la munificencia de un gran monarca, muy calumniado por extranjeros, aunque la historia va poniendo en claro el vil interés de esas columnias, y a quien la crítica imparcial considera, patriota, prudente y sagaz; me refiero al rey don Felipe II.

Chocará que estando dicho cementerio al otro lado del puente hubiera

sido destruido por una riada, por grande que fuera, pero téngase en cuenta, que entonces no existía el cauce actual, construido con sillares del castillo, que es un gran contentivo para las aguas desbordadas, y no existía al extremo del puente más próximo a la villa, la gran defensa que hace la mole de tierra apisonada que forman la carretera de Madrid a Tinamayor y la carretera de Saldaña a Masa, que tiene allí mismo su origen, y ante una invasión de aguas tan enorme no es extraño que rebasasen el antiguo camino y lo arrasasen todo.

Además de esa gran avenida debió ocurrir otra más tremenda aún, mu-

chos siglos antes, puesto que a juzgar por escritos que también figuran en el mencionado archivo parroquial, la inundación se llevó el convento de «Valcabado» cercano a los cárcabos, y con él un magnífico sarcófago de mármol donde yacían gran parte de los restos del más eminente de los «saldañeses», del sapientísimo y virtuoso San Beato, del que se exhibe y expone todos los años un antebrazo, a la adoración de los fieles, en el santuario del Valle.



Fué San Beato un verdadero héroe combatiendo a su superior jerárquico Elipando, Arzobispo de Toledo, propagandista de la nefasta doctrina del adopcionismo, y el Santo saldañés, con toda humildad, a la vez que con toda energía, ayudado de su discípulo predilecto, Etereo, Obispo de Osmá, adujo argumentos tan irrefutables, que fueron la base que sirvió en el concilio de Narbona, para combatir y anular la errónea doctrina sustentada por el Arzobispo herejarca.

Este San Beato, que algunos llaman de Liébana, donde estuvo de Abad, y él mismo se denomina de «Valcabado», «ciudad» que con ese nombre y con el de «Valdecaba» perteneció a la jurisdicción saldañesa, fué el autor de la célebre obra, hoy de fama mundial, titulada «Comentarios al Apocalipsis por Beato de Valcabado», y de los pocos ejemplares en código que deben existir en el mundo, uno fué vendido en Londres, sino recuerdo mal, en 1919 en 28.000 pesetas y otro sé que ha figurado en la exposición de Barcelona, causando la admiración del mundo culto, por el texto y las miniaturas.

Y como seguir tratando de esto, sería cuestión de prolongar demasiado este escrito, procuraremos terminar pronto, porque con lo dicho basta para demostrar que las inundaciones desde tiempos remotos han contribuido a variar y destruir en parte notable el sitio donde estuvo situada la población primitiva.

La extensión que ocupaba debió de ser la siguiente: desde el huerto de don Braulio, donde se encuentran los primeros vestigios, y donde con los señores Mariscal padre e hijo pudimos comprobar los restos de un alfar, hasta «Valdavina», se aproxima a kilómetro y medio de longitud.

Desde donde encontré la fibula y la moneda de Drusso, hasta el borde de los cárcabos, 700 metros, pero como lo llevado por el río y lo perdido por las erosiones formando los cárcabos, es notable, y además las susodichas laderas con menos pendiente que las actuales, serían habitadas en gran parte y aun existían, habitaciones hipogeas...

Y aquí una pequeña explicación.

A. M. T.

EL "DIA" EN PARIS

LA NOVELA DE HOY

REPLICA

Para mi queridísimo Armando Nozal, en Lovaina... o donde se halle.

No te extrañe que tu hermosa crónica me inspire estas mal hilvanadas líneas; pero su lectura despertó mis instintos curialescos y hay *Réplica*. Desde luego te aseguro que no habrá *Duplica*, al menos que...

Vamos al caso:

Mira, Armandín—y por esta vez dispensa la familiaridad—la novela de hoy no se encarna, ni mucho menos, en Paúl Bourget, que es, a mi parecer, y bajo el punto de vista artístico, el peor y más malo de los novelistas franceses, y por ende, mundiales. Yo, y perdona el modo de señalar, nunca pude leer más de dos páginas suyas sin caer en un estado vecino de la letargia. Será acaso por no comprender las sublimidades psicológicas más o menos experimentales del maestro de Neuilly, o que romántico impenitente, prefiero unos capítulos de Manuel Fernández y González, en los que la vida, el movimiento, la luz y la alegría corren a borbotones como las aguas cristalinas de los regueros y fontanas de nuestra tierra.

Además Paúl Bourget es el novelista de una clase y de un hecho. Para él la vida se concentra en un solo punto, y eso no es verdad.

Su mejor novela, «El Discípulo», que muchos califican de obra *super maestra*, es para mí pesada, engorrosa, insulsa y tonta, como lo son el medio y la época que en ella retrata. ¡Cuánto más vale—puedes creerme—tu novela futbolística! ¡Qué lástima que no le hayas puesto el *finis coronat opus!*

Otro defecto de Bourget es el de creer en el predominio del pensamiento francés.

No ignoras, amigo mío, lo afrancesado que soy; pues bien, ese imperativo absoluto ni lo creo ni le admito; el pensamiento francés es como el de los otros pueblos; ni superior, ni inferior: conforme al temperamento, a la idiosincracia de la raza y del medio en que se desenvuelve; lo demás ¡canela!

Hace tiempo—tres o cuatro años—traté el Maestro de fundar un *partido intelectual* (!!) cuyo título era *El Imperialismo de la Inteligencia*, y en el programa

publicado se decía que la hegemonía espiritual francesa debía imponerse a todos los pueblos, aunque para ello hubiera que acudir a los medios empleados por Napoleón. ¡Así, a cañonazos!

Mira, y esto te lo digo aquí, para *inter nos*; Bourget es un enfermo intelectual, atiborrado de un niertchetismo ¡ay! superlativo. Si alguna vez sufres de insomnio, no tomes ni tila, ni gardenal, ni noctyl; coge un libro de Bourget y otro de Nietche. «El origen de la tragedia», pongo por ejemplo, y a los cinco minutos duermes como un bienaventurado y si resistes hasta diez, entonces el sueño será por *in aeternum*.

La novela de hoy no vale nada, ni en Francia, ni en ninguna parte, porque los escritores actuales—es decir, los de la postguerra—solo tienen un fin: el dinero.

Y con ese ideal no se va a ninguna parte.

No ignoras que muchos de ellos se instalan en la tienda de un editor y dedican a cada cliente el ejemplar que compre. ¡Y en muchas de esas obras lo mejor es... la dedicatoria!

Otra de las causas—acaso la principal—de la decadencia del arte novelar es que se abandonó el estudio de costumbres y la descripción de la naturaleza, por la exposición de *casos y problemas* que tienen sitio marcadísimo en obras de carácter filosófico o científico. La novela, como el teatro, al apartarse de los cánones clásicos, perdió todo su valor. Yo así lo creo.

Sea como fuere, hoy no tenemos nada; Bourget, agotado, aburguesado al exceso, y la burguesía *no es todo*. Henri Bordeaux, muy honrado, muy tierno; pero se *agota*... Barbuse cayó en el comunismo y ¡nada! Dorgeles nos dió su admirables «Cruces de madera», libro de guerra; después poca cosa, casi nada.

Tacharásme de periodista; no, amigo mío, la literatura novelesca decae y será necesario que un nuevo Cervantes escriba un nuevo «*Quijote*», y con él destruya tanto libro de majaderías como ahora se escribe. Y nada más.

Perdona, y rogándote termines tu novela futbolística, te abraza tu capellán y devoto admirador

Alejandro G. ALVAREZ
París, febrero 1930.

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.



en trozos de 500 y 250 grs.

CUANDO NECESITE IMPRESOS Y LOS DESEE ESMERADAMENTE HE-

CHOS, ENCARGUELOS EN LOS TALLERES TIPOGRAFICOS DE

EL DIA DE PALENCIA

PROPIEDAD DE LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA

Papel del Estado

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González E. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todas las Bolsas.

Domicilios: Barrio y Mier, 14, 1.º, y Menéndez Pelayo, 25.

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

DE Tarasio Fernández Ortiz PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º, Palencia
ASUNTOS QUE COMPRENDE
Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con uniforme y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuantía se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se la confíen en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

POR LA REGION

CRÓNICAS LEONESAS

Otro refugio en los Picos.--Los nuevos diputados.--Un anciano desaparecido.--Los perros en acción.--Otras noticias

DEFUNCIONES

Han fallecido en esta ciudad: don Venancio Carreño Díez, doña María Fernández Fernández, don Víctor Gutiérrez Fernández, doña Josefa Fernández Fernández, don Fernando de Mer Ramsan y los niños María Luisa Álvarez Fernández, Francisco Suizo Agre-ro, Félix Huergas Expósito y María Cataoso Fernández.

NUEVO REFUGIO

Por iniciativa del señor marqués de Villaviciosa de Asturias, se ha construido en la vertiente leonesa del macizo de Peña Santa (Picos de Europa), un refugio para ser utilizado por los guardas de Parque Nacional de Covadonga y por los turistas.

Dicha edificación mide cuatro metros de lado, tiene bóveda de piedra y al interior contiene una cocina y tarima de roble para dormir.

La altura es de tres metros.

Emplazado en Collarda Huerta, sitio magnífico para emprender la excursión a Peña Santa de Castilla, a Peña Bermeja y para pasar al Cares, a Valdeón o a la parte asturiana del macizo por el refugio de Vega Redonda, construido por Peñalara, no dudamos ha de ser muy utilizado en el próximo verano.

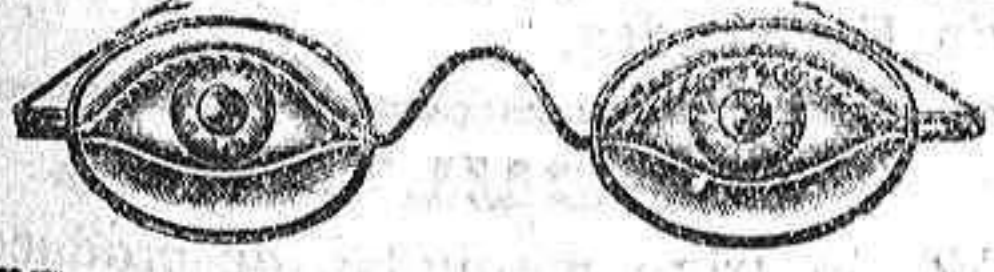
Se piensa acometer en este año la construcción de una senda que una este refugio con el de Vega Redonda, facilitando este itinerario ahora tan poco conocido y, sin embargo tan hermoso.

NUEVOS DIPUTADOS

Nos aseguran que han sido designados para diputados provinciales: por el Colegio de Abogados, don Lucio García Moliner; por el de médicos, don Fernando Pérez; por la Sociedad Amigos del País, don Ramón Pallarés, y por la Cámara de Comercio, don Miguel Eguigaray.

SOLICITANDO AUTORIZACION

Don Antonio Comba y Sigüenza, ingeniero de minas, como director de la Sociedad Máximo Moro y Compañía, (S. L.), domiciliada en Madrid, que explota las minas de antracita denominadas «Julias», enclavadas en el término



Elroa, «Optico»

Primera Casa especial en Óptica. Extenso surtido en Gafas y Lentes, con cristales para todas las vistas. Ejecución esmerada y rápida de las recetas ópticas de los doctores oculistas.

Platería, Óptica, Relojería. Mayor Principal, 49.

VINOS Y CONAC

Pedro Domecq y C.º

Jerez de la Frontera

Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia, Luis de Pablo Ibáñez. Apartado, 81, Burgos.

U. Román Baquerín

Del Instituto Bañe de Madrid

Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X

Consulta: de 11 a 1 y 1/2 y de 4 a 6 y 1/2 MAYOR PRINCIPAL, 150

municipal de Fabero, solicita autorización para la desviación y nuevo encauzamiento de las aguas del arroyo Fabero.

La variación proyectada se reduce a desviar el cauce del citado arroyo Fabero en quinientos diez metros, con objeto de poder ocupar el cauce actual con los escombros de las minas de la empresa petrolífera.

HOMBRE DESAPARECIDO

De Villarejo de Orbigo, desapareció hace días, el vecino de aquel pueblo

PEÑAFIEL

CONFERENCIA

El andarín alemán Arturo Wintenfíeld dió su anunciada conferencia en el salón de actos del Ayuntamiento que estaba muy concurrido. Explicó las vicisitudes que ha pasado, los kilómetros y poblaciones recorridos desde que el 1.º de enero de 1900 salió de su pueblo natal, dándonos a conocer todos los países, sus usos y costumbres y elogiando en todo a nuestra España.

VELADA

En la escuela del primer distrito de niños que dirige el competente maestro don Fortunato González, tuvo lugar en la noche del próximo pasado sábado una velada amenísima, en la que hicieron uso de la palabra el dicho director don Valentín Gómez, cura párroco y don Baltasar Alonso director del colegio de segunda enseñanza. Todos con gran elocuencia ensalzaron los monumentos nacionales y las bellezas que en pintura y escultura encierran nuestros museos, las cuales fueron puestas en la pantalla.

PAREDES DE NAVA

COMENTARIOS

Leyendo en EL DIA DE PALENCIA la sustitución de las Cámaras Rústicas, por las Cámaras Agrícolas, el nombramiento de presidente de esta última provincial a favor de don Alejandro Nágera y, sobre todo, la designación, unánime y por aclamación, del mismo ilustre paredero para diputado provincial corporativo, uno de los más veteranos se permitió interrumpir la lectura, y dijo:

—Señores, siempre ha sido verdad, que «lo que está de Dios...» Y don Alejandro Nágera es un valor positivo local y regional, que tiene méritos sobrados para presidir y representar dignamente en la Diputación provincial a la Cámara Agrícola palentina; una de las pocas, que, en España, durante su actuación anterior, realizó una labor

MANTINOS

Un caso de fecundidad

La vecina de esta localidad de Mantinos, María Álvarez, casada con el maestro albañil, Emeterio Andrés Panero, dió a luz el día 16, dos niños y una niña; las criaturas nacieron con vida, pero a las dos horas la niña y a las tres los niños dejaron de existir; habiendo recibido el agua de socorro. Acudió el pueblo en masa, acompañando a su última morada a los tres angelitos.

Julían Mayorga Saludas, de 62 años de edad, ignorándose su paradero.

VACANTES

Hallándose vacante la plaza de veterinario titular del Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal, por no tomar posesión el nombrado últimamente, se anuncia a nuevo concurso por 30 días hábiles, para su provisión en propiedad, con el haber anual de 600 pesetas.

Para su provisión en propiedad y por un plazo de treinta días, se anuncian a

FUNCION RELIGIOSA

El domingo se ha celebrado en la parroquia de San Miguel, de Reoyo el «Día del Papa» con misa de comunión y misa solemne con sermón por el doctor don Valentín Gómez, cura párroco, el que de un modo magistral puso de relieve la significación del acto. Principales partes de la Coral que dirige el presbítero palentino don Eugenio Calzada, cantaron primorosamente la misa de Rivera, señoritas Luisa García, María Gómez, Guadalupe Rojo, Manuela Maroto, Felisa Ojosnegros, Dorotea Gil, Angeles Rodríguez y Victorina García, y la solista Amparito Gómez. Por último se cantó en acción de gracias un Tedeum, dirigido por nuestro particular amigo el joven don Emiliano Álvarez y el Tantum Ergo a dos voces por el coro de señoritas, todo acompañado al armonium por el competente organista don Manuel García.

J. Escudero y GIL

concurso las plazas de practicante y matrona del Ayuntamiento de Carrizo, con la dotación de 600 pesetas y la de farmacéutico, con 412 pesetas.

MORDIDO POR UN PERRO

En la Sala de Socorro, fué curado Agapito Valbuena, de 15 años, de lesiones de pronóstico reservado, causadas por haberle mordido un perro.

DENUNCIA

En el pueblo de La Vid, fueron denunciados cinco jóvenes, que se dedicaron a tirar bolas de nieve a la Escuela, mientras los adultos estaban dando clase.

MORDIDA POR UN PERRO

Carmen Sánchez, de 80 años, fué mordida por un perro, propiedad de Araceli García.

UN TELEGRAMA

Nuestro Excmo. y Rvmo. señor Obispo, que en nombre propio y en el del Clero y fieles de la Diócesis envió en su día, expresivo telegrama de entusiasta felicitación al Santo Padre, celebrando el octavo aniversario de su coronación, ha recibido la contestación siguiente:

«Città del Vaticano, 40-3-12-16-15 Rdo.

«Agradeciendo felicitaciones Santo Padre, bendice Obispo, Clero, fieles». Card. Pacelli.

CONFERENCIA

El pasado sábado pronunció una interesante conferencia sobre el tema: «La coeducación de los sexos», el muy ilustre señor magistral de esta S. I. Cathedral, organizada por el Ateneo Escolar del Magisterio.

El disertante fué muy aplaudido.

ESPESO

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

No hay estómago que digiera mal, si se le ayuda con una cucharada de DIGESTÓNICO del Dr. Vicente

SANTILLANA DE CAMPOS

De sociedad

Después de pasar unos días al lado de sus muy distinguidos padres en Las Cabañas de Castilla, salió para Valladolid el culto y simpático joven Emilio Pérez Linares.

—Para Torrelavega, donde presta sus servicios de viajante en la casa de don Pedro Rosino, marchó el distinguido y amable joven Paquito Zorita.

Lleven feliz viaje.

Antonio Hergueta MÉDICO-OCULISTA

DEL INSTITUTO OPTÁLMICO DE MADRID

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Gratis a los pobres, de 3 a 5

MAYOR PRINCIPAL 23, 1.º

JOSE MARIA DE LA SIERRA (OSORNO)

Almacén de maderas de todas clases, lo mismo para carreteros que para construcción; entarimados y molduras, puertas, ventanas y balcones, a las medidas que las deseen; teniendo las mismas existencias en Carrión y Villada.

Se pone en conocimiento del público que para primeros de marzo se instalará una Fábrica de Sierra en Agullar de Campoo, en el cruce de la carretera de Cervera y Madrid-Santander, donde encontrarán todo lo que precisen, de todas las existencias.

Se compra toda clase de árboles, pagando a precios como nadie.
Casa Central: Osorno.

El Herniado

debe combatir su enfermedad inmediata y enérgicamente, no importa cuánto tiempo hace que la padece, si la persona es joven o anciana, hombre o mujer. Para cuidarse solamente tienen los HERNIADOS dos medios racionales a su disposición:

1.º La operación, que necesita para efectuarse personas especialmente dispuestas, no obstante lo cual, bien o mal hecha, encierra en sí varios peligros y nunca evita la posible reproducción de la HERNIA.

2.º La CONTENCION ABSOLUTA y PERMANENTE que asegure la desaparición definitiva de la HERNIA, gracias a una acción eficaz y constante sobre la misma, empezando por localizar la lesión y descartar en seguida todo peligro. Esta CONTENCION ABSOLUTA y PERMANENTE, indispensable para alcanzar la curación, se obtiene con los aparatos del METODO C. A. BOER, cuyas aplicaciones especiales son estrictamente individuales y diversas, gracias a lo cual cada HERNIADO puede desempeñar, sin molestia sus cargos o trabajos por pesados que sean y obtener resultados inesperados por ellos.

Lea usted esta carta que añadimos a las numerosas que se han hecho públicas y cuídese con la precisión y la urgencia que su caso requiere.

MADRID, 18 de diciembre de 1929.— Señor don C. A. BOER, Barcelona.—Muy señor mío: El que suscribe, Juan González, con domicilio en MADRID, calle Claudio Coello, 78, tiene el gusto de participarle que, padeciendo una hernia crural que con frecuencia me producía cólicos muy peligrosos y gracias a su excelente Método C. A. BOER, hoy me encuentro completamente curado, a pesar de mis 69 años y de llevar poco tiempo de tratamiento. Agradecidísimo le autorizo para que haga de esta carta el uso que crea conveniente y se ofrece suyo afmo., s. s., Juan González.

¡HERNIADOS! y TODAS LAS PERSONAS que quieran evitar molestias y graves consecuencias de las HERNIAS o las complicaciones del descenso de la matriz, vientre caído y obesidad, visiten con toda confianza al eminente ortopédico señor C. A. BOER, en

Madrid, miércoles, 26 de febrero, Hotel Inglés.

León, sábado, 1.º de marzo, Hotel París.

Medina de Rioseco, domingo, 2, Hotel Castilla.

Valladolid, lunes, 3, Hotel Inglaterra.

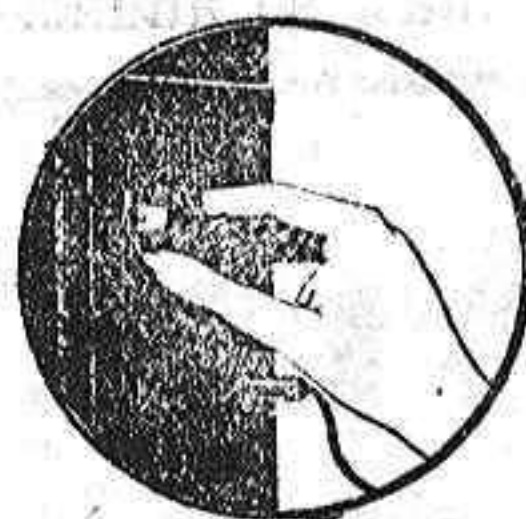
PALENCIA, martes, 4 marzo, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.

C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60, BARCELONA

UN HOGAR GRATO



Desde el Stand PHILIPS en la Exposición de Sevilla



Haga su hogar grato a sus amistades e invitados mediante el RECEPTOR PHILIPS DE LUJO, CON ENCHUFE A LA LUZ Y CON ALTAVOZ ELECTRODINAMICO: la música y el canto reproducidos a la perfección, a través de un aparato que por su aspecto lujoso es el mejor adorno de una habitación.

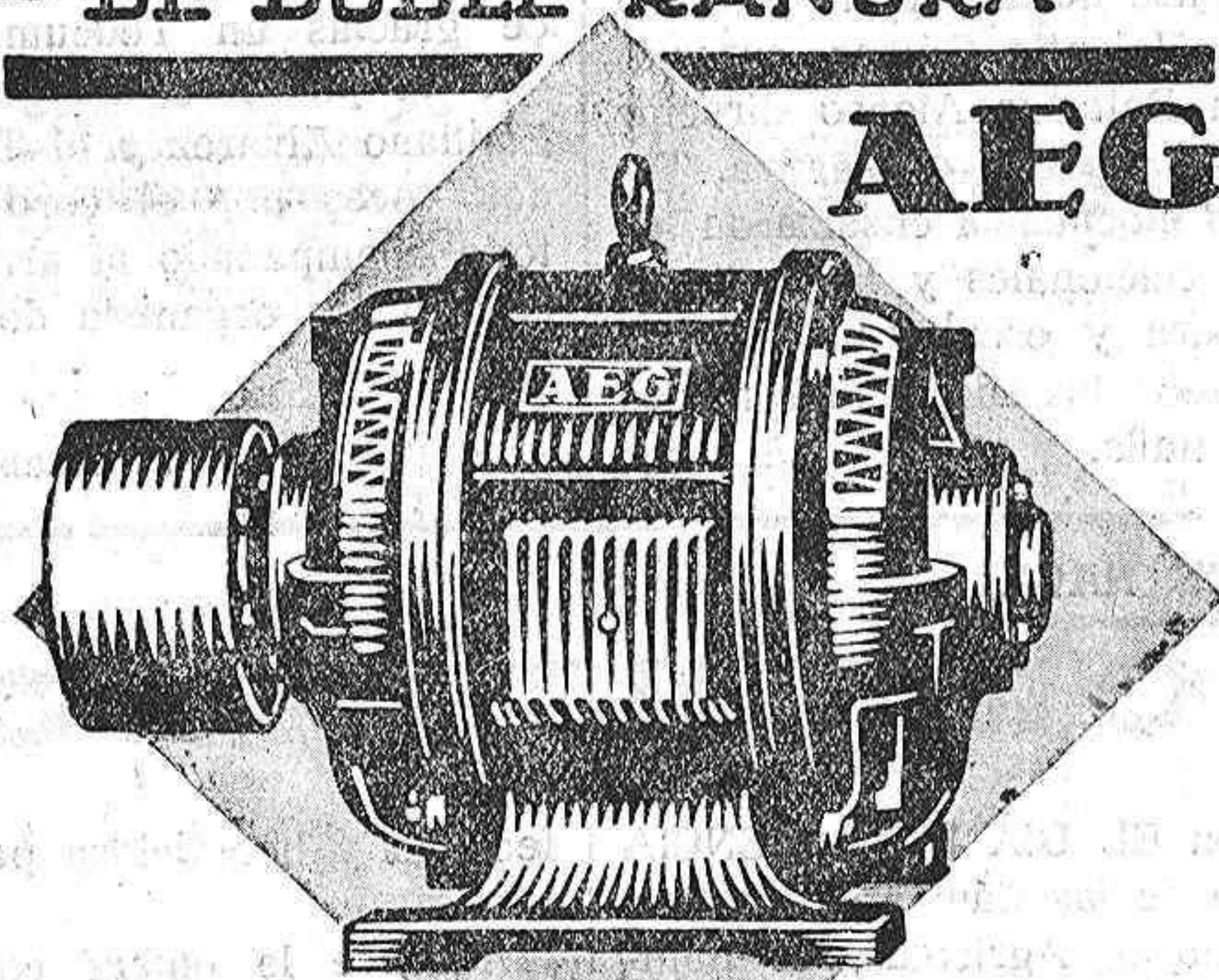
Combinación de Lujo con altavoz electrodinámico 2013, derivaciones y reproductor gramofónico, Ptas. 1.486

El Receptor PHILIPS de Lujo, ofrece las siguientes particularidades: Un solo botón de mando. Gran selectividad. Enchufe directo a la red del alumbrado. Amplificador de gramófono. Válvulas PHILIPS "Minwatt", entre ellas la famosa "Pentodo"

PHILIPS

Pida a su proveedor una demostración gratuita, sin compromiso alguno, e infórmese sobre nuestro sistema de venta a plazos.

MOTORES - DE DOBLE RANURA - AEG



Sencillez en el manejo
Mejores características eléctricas.

SUSTITUYEN A MOTORES CON ARRANQUE

De venta en los buenos
Establecimientos de Electricidad

ANUNCIO PUBLICADO POR AEG IBÉRICA DE ELECTRICIDAD, S.A.

"AURORA" Compañía Anónima de Seguros

(FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909.

	PESETAS
Capital suscrito y desembolsado.....	4.500.000
Reservas voluntarias	5.733.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908)	1.844.367'89
Ministros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1927	32.089.816'79

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

Delegaciones principales:

BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620.

MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 6.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 15 de Noviembre de 1928.)

Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, 140, 2.º

AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA; Casa Real, Mayor, 15.

Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

En edificios
de su propiedad

HOLLAND AMERICA LINE ROTTERDAM

Servicio regular de vapores correos entre los puertos del Norte de España y los de Cuba-México.

Próximas salidas para los puertos de LA HABANA-VERACRUZ-TAMPICO y NUEVA ORLEANS.

v/ LEERDAM....	{ Bilbao, 11 Marzo Coruña, 12 > Vigo, 13 >	v/ SPAARNDAM { Bilbao, 1 Abril Coruña, 2 > Vigo, 3 >
----------------	--	--

Admitiendo pasaje de cámara y tercera clase.

Precio del pasaje en tercera clase:

HABANA.....Pesetas 545'25
VERACRUZ-TAMPICO..... id. 588'50
(Incluidos los impuestos)

Para toda clase de informes, dirigirse a los agentes señores:

Pérez Ullivarri e Hijos, Ltda., Bilbao.

Francisco García, Santander.

Viuda de A. López de Haro, Gijón.

López Companioni, Coruña.

JOAQUIN DAVILA y COMPANIA, VIGO.

1.309 kilogramos de cobre viejo

Se subastarán en día 10 de marzo de 1930, a las doce de la mañana, en las Oficinas de la Administración del Canal de Castilla, Plaza de Santa Ana, número 3, segundo, izquierda, por pliegos cerrados, que se presentarán en dichas Oficinas hasta las doce del día 7 de marzo, o en las Estafetas de Correos, hasta ese mismo día, sin que, en este caso, pueda pasar la fecha de recepción de los tres días posteriores al de imposición en las referidas Estafetas:

Bronce viejo, 942 kilogramos.

Idem de viruta, 73 idem.

Una caldera vieja de cobre, 12 idem.

Tres bombos de cobre y bronce, 300 idem.

Depositado en el almacén general de la Dársena de Valladolid, por el tipo mínimo de DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA pesetas.

Los pliegos de condiciones por los cuales se ha de regir esta subasta se encuentran a disposición del público todos los días laborables, en horas de oficina, en Valladolid, en el domicilio de la Administración antes indicada y en la Dársena del Canal de Castilla.

También pueden examinarse los pliegos de condiciones, en las Oficinas de la Acequia, en Palencia, Colón, 53, segundo.

Regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería

Autorizado este Regimiento para vender en pública subasta y pujas a la llana, 11 caballos y una yegua de desecho, se anuncia por el presente a fin de que llegue a conocimiento de los compradores. La venta se verificará en el Cuartel de Alfonso VIII, que ocupa el citadío Cuerpo, el día 16 de marzo próximo, a las once de su mañana.

Palencia 21 de febrero de 1930.—El comandante mayor, Manuel Navia Ovario. V.º B.º, el coronel, Calvo.

AGRICULTORES

DOY FIADAS a pagar en Septiembre próximo, lentejas seleccionadas para siembra, a precios reducidos.

Palencia: Fábrica de harinas «La Consuelo», Dionisio de Hoyos.

Corredores viajeros

deseo capaces; liquidar saldos y lotes en stock; fuertes comisiones y depósito contra fianza; escribir Hernández, 11, rue; Francois Dauphin, Lyon (Francia).

MULAS

Ha llegado un lote de 40 Tolosinas y Americanas del a cuerda a doce dedos; se dan facilidades en la prueba y pago. No dejéis de verlas en las antiguas cuerdas de la Viuda de don Antonio Riguero, frente al Instituto. Su dueño, Abelardo Fernández.

AGRICULTORES

Vendo trigo manitoba, de producción nacional (de gran rendimiento) para siembras tardías o de primavera.

Fábrica de Harinas LA CONSUELO
DIONISIO DE HOYOS
PALENCIA

NOTICIARIO

hoy hace un año que bajo al se-
no de aquel buen amigo y empleado
de esta casa, don Juan Villegas Fer-
nández, Hombre de acrisolada hon-
radez y de carácter extremadamente
sereno y comunicativo, no supo hacer
otra cosa que sumar amigos y con-
sideraciones. Padre de una dilatada
familia y esposo ejemplar, don Juan
Villegas Fernández, llenó su vida con
los más sanos ejemplos y dejó, al
morir, la mejor de las herencias: un
nombre limpio, amado y respetado.
En esta casa, de la que es alto
ejemplar su hijo Juan, se recuerda
fidelmente al viejo amigo, y este pri-
mer aniversario de su muerte es mo-
mento de renovación en el pesar que
ella nos produjo. A su viuda la distin-
guida señora doña Clotilde Solano, y
a todos sus hijos y familiares, envia-
mos nuestros testimonios de recorda-
ción y de pesames muy sentidos.

SOCIEDAD

En el rápido de hoy ha salido para
Treceño (Santander), después de ha-
ber pasado una temporada al lado de
su familia, nuestro querido amigo don
Juan Marcos, veterinario de Magaz,
la gentilísima y distinguida señorita An-
geles Vallejo. La deseamos un viaje
feliz de ida y otro de regreso.

UN COMPANERO

Con motivo de enviar información
ampibia y directa de la cuestión triguera,
que tanto interesaba a los agricultores
de la región, hemos tenido el gusto
de tener en nuestra compañía al culto
redactor de nuestro querido colega «El
Debate», de Madrid, don Santiago So-
lache, el cual permaneció en nuestra
capital el sábado y domingo últimos.
El domingo, y en vista de que las
primeras y mínimas aspiraciones de
los labradores se habían logrado, el
señor Solache regresó a Madrid, acom-
pañando a los representantes de la
Unión de Federaciones.

EL MERCADO DE HOY

En el celebrado esta mañana en la
Plaza de Abilio Calderón, rigieron es-
tos precios:

- Trigo, al de tasa.
- Centeno, a 48 reales fanega.
- Cebada, a 39 y 39,50.
- Avena, a 28.
- Tiempo, lluvioso.

EN EL PRINCIPAL

Ayer comenzó en este Teatro una
nueva semana cinematográfica con el
estreno de «Ladrones honrados», sim-

pática película en la que Jhon M.
Brown y Darty Dwan, se acreditan
de artistas excelentes. Para hoy se
anuncia «La Magia Negra», y en el
resto de la semana desfilarán por la
pantalla del Principal Norma Talmad-

ge en «La Mujer disputada»; John Ba-
rrymore en «Amor Eterno», y Dolores
del Río en «Venganza». Además, para
el jueves se dice que actuará la agru-
pación mora denominada Kaduxa, que
es algo muy típico y notable.

POR LA PATATA

Nada hasta ahora...

Las gestiones que se han llevado a
cabo por la Junta de Abastos para co-
locar el sobrante de patatas de Mantin-
os y Villalba, han fracasado.

Un almacenista de Bilbao las paga-
ba a 11 céntimos kilo, puestas sobre
vagón, cargándose las a granel, viajan-
do el producto por cuenta y riesgo del
vendedor y no haciéndose cargo de él
hasta que no entraran en su almacén.
A los pueblos indicados les convenía el
precio, pero no el riesgo de facturar a
granel, por el peligro de las heladas,
ya que es casi seguro que las patatas se
helarían, por no ir en sacos.

Se las ofrecieron de nuevo a 10 cén-
timos kilo, al dicho almacenista, con
tal que mandara sacos y se entregara
de las patatas en la estación, pero no
aceptó.

Por este motivo han quedado los pue-
blos indicados sin poder vender sus
productos y sin poder saldar sus cuen-
tas con la industria y el comercio, lle-
vando a la ruina a Juan Labrador, y
con ello, la miseria a todas partes.

Según la Junta de Abastos, solo se
quejaron de este mal Mantinos y Villal-
ba.

¿Qué es que no existe igual sobrante
en Pino y Fresno del Río, en los veinti-
cuatro pueblos del Ayuntamiento de
Respenda de la Peña, en la Ojeda y la
Valdavia; en fin, en el Norte de las
provincias de León, Burgos, Palencia y
Santander? Como se ve, los daños cau-

sados por las heladas son mucho más
pequeños que los causados por el an-
tiguo ministro de Economía y el di-
rector de Abastos, por las entradas con-
cedidas sin un estudio directo de la
realidad tanto de trigo como de maíz
y patatas que llevaron la paralización
a los frutos del campo, dando el dinero
de los abrumadores impuestos, que pe-
saron en la agricultura por los frutos
de agricultores que no son españoles,
ni entregan sus hijos para sostener el
orden nacional, ni dejaron su sangre co-
mo los hijos del labrador español, en
los campos africanos.

No debieran ocupar puestos como el
Ministerio de Economía y la Dirección
de Abastos, quienes no hayan sido la-
bradores.

Ya vendrán las próximas elecciones,
y todo labrador debe saber lo que su
voto vale y mientras los políticos que
nos des gobiernan forman partidos en
Madrid, los agricultores de cada parti-
do judicial deben tener una reunión y
elegir a quien les convenga, arreglando
así la cuestión agraria, porque nuestros
son los votos y nuestros serían los di-
putados.

Por el pasado y por el presente, se
ve bien claro que todo son palabras
que no se cumplen para la Agricultura,
y mientras no salgamos del paso no
saldremos del engaño.

León Villalba DIEZ

Después de la Asamblea

(Continuación de la página primera)

do son vendidos. Las fincas contribu-
yen con el 18,50 por 100; los montes
antes mencionados, con el 30 y 40 por
100.

Sí, amigo del campo. No esperes que
otro te saque de la situación angustiosa
en que vives, ni lo esperes todo de la
Providencia; no son la Providencia ni
la tierra ingratas contigo, que te col-
maron de abundante cosecha; es la hu-
manidad la que no quiere reconocer
tus derechos. Culpable también eres
tú, labrador, que esto lees; desunido y
desorganizado, esperas que los que di-
rigen los destinos de la Patria des-
atiendan a los demás que piden para
atendernos a nosotros, que no sabe-
mos pedir.

Sí, labrantín, esperarás que te hagan
justicia; esperarás en vano, no suele
haberla más que para los que se orga-
nizan y continuamente piden....»

«...El capricho y la necesidad de di-
nero por parte del Erario público, son
la única norma para imponer gravá-
menes a la Agricultura.»

Esto se nos tachó entonces en un
número solo del periódico. Ello de-
muestra el cuidado con que había que
medir todas las frases, y esto también
que el órgano en la Prensa de nuestra
Federación, no es periódico astuto, de
ocasión, de los de a moro muerto
gran lanzada. La Federación y él, no
tienen más que tres lemas, que en
rigor se reducen a uno solo; el bien
de España, el bien del labrador, y la
verdad, sincerísima, por encima de to-
das las pasiones. Y la verdad para
cualquier Espada de ayer, de mañana,
de hoy, llámese cómo quiera su política!

VISADO POR LA CENSURA

Miguel de Aldecoa

DENTISTA

Premiado con la medalla de oro
del XI Congreso Dental Español

SUCESOR DE IBÁÑEZ

Domingos: Consulta en Carrion

Mayor Principal, 35
PALENCIA

Para riegos

NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con
motor eléctrico o a gasolina.

Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda la clase de
Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.

NORBERTO MARCOS, MORAN Y C.ª, S. L.

Casado del Alisal «La Cubana». Teléfono 192.-PALENCIA

CARNAVALES

Se han recibido las últimas crea-
ciones de fantasía en

COLLARES

PENDIENTES

PULSERAS

VISITE LA

Casa Salamanca

MAYOR PRAL, 53. - PALENCIA

HOTEL CORREO MADRID

Pensión completa desde 10 pesetas.--Casa especial para familias
Calefacción central --Cuarto de baño

El Hotel Correo se halla instalado en el número 4 de la calle del
Correo y desde él se domina la Puerta del Sol

Teléfono. 14-4-25

Federación Católico-Agraria de Palencia

Caja Central de Ahorros y Préstamos

IMPOSICIONES

TIPOS DE INTERESES

A la vista, 3 1/2 por 100.

A seis meses, 4 por 100.

A doce meses, 4 1/2 por 100.

PRÉSTAMOS a los SINDICATOS para fines agrícolas

Horas de Caja: Días no feriados, de 9 a 13

LA POLÍTICA AL DÍA

El nuevo ministro de Instrucción.—La renovación de jueces y fiscales municipales.—La conferencia de Sánchez Guerra.—Reorganización del ministerio del Ejército

DON ELIAS TORMO

Madrid.—Nació en Albaida (Valencia) el 25 de junio de 1869. Estudió la Segunda enseñanza y Derecho en la Universidad de Valencia, y las de Filosofía y Letras en Madrid. En 1897 obtuvo, por oposición, la cátedra de Derecho Natural de la Universidad de Salamanca, y luego, mediante nueva oposición, la de Teoría de la Literatura y de las Artes, pasando en 1903 a desempeñar la de Historia del Arte en la Universidad Central. En 1927, con ocasión de dar un curso de Historia acerca de las Iglesias de Madrid, halló en la antigua parroquia de San Nicolás un magnífico artesonado mudéjar y tres arcos de ladrillo de clásico estilo árabe, así como la torre, del propio estilo, hasta entonces oculta por un arbitrario revoco. Es académico de la de Bellas Artes de San Fernando desde 1912, y de la de Historia desde 1919, correspondiente; catedrático de honor de varios Institutos, doctor "honoris causa" de la Universidad de Turingia, etc. En 1903 su pueblo natal lo eligió diputado, como afiliado al partido maurista. Dos años más tarde, la Sociedad Económica de Valencia le concedió su representación en el Senado, del que fué vicepresidente. Perteneció a la Asamblea Nacional Consultiva. En la actualidad ostentaba el cargo de rector de la Universidad Central (para el que se le designó, en sustitución del señor Bermejo, a raíz de los episodios escolares de la primavera anterior). Es individuo de varios Consejos, vicepresidente del Patronato del Museo del Prado, consejero de Estado y presidente del Real Consejo de Instrucción Pública. Es autor de numerosas obras sobre arte y ha colaborado en varias revistas, nacionales y extranjeras. Al recrudescerse en enero la cuestión escolar frente a la Dictadura, don Elías Tormo inclinó su pasión al lado de los estudiantes, ganándose las simpatías de éstos.

IMPORTANTE DECRETO

El decreto firmado por Su Majestad el Rey acerca de los nombramientos de jueces y fiscales municipales dice así:

Artículo 1.º El día 1 de marzo de 1930, a las doce, cesarán en el ejercicio de sus actuales cargos todos los jueces municipales, jueces municipales suplentes, fiscales municipales y fiscales municipales suplentes, considerándose vacantes los expresados cargos al efecto de proceder a su provisión con arreglo a los preceptos de la ley de Justicia de 5 de agosto de 1907.

Art. 2.º Al cesar los mencionados jueces municipales, jueces municipales suplente de los años anteriores, por orden municipales suplentes, serán reemplazados en la forma que ordena el artículo 14 de la citada ley, entendiéndose a dicho efecto que el juez municipal y suplente del os años anteriores, por orden cronológico inverso, a que se refiere el número segundo del artículo 14 de la ley, lo son en primer lugar los últimos que hubiesen sido designados conforme a los preceptos de la expresada ley de 5 de agosto de 1907, antes de ser modificada por el Real decreto de 30 de octubre de 1923 y disposiciones posteriores y se hubiesen posesionado del cargo, sin que por ningún concepto pueda ser alegado derecho alguno a los efectos de dicha sustitución, fundado en nombramientos efectuados con posterioridad a la vigencia del referido Real decreto de 30 de octubre de 1923.

Art. 3.º Con objeto de que puedan comparecer a reemplazar a los actuales jueces y fiscales municipales y jueces y fiscales municipales suplentes los llamados a sustituirlos, deberán éstos ser citados por el secretario del Juzgado municipal, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

Art. 4.º A fin de proceder a la provisión de la totalidad de los cargos de jueces y fiscales municipales y sus suplentes respectivos que se declaran vacantes por este Real decreto, quienes aspiren a dichos cargos, presentarán antes del 15 de marzo próximo, en la secretaría de gobierno de la Audiencia territorial correspondiente sus instancias con los comprobantes de condiciones y méritos, siguiéndose para la referida provisión el procedimiento y plazo señalado en la citada ley, sin sujeción a las fechas que en la misma se expresan.

Art. 5.º Los jueces de primera instancia, al elevar los informes circunstanciales que respecto a cada solicitante ordena la regla cuarta del artículo quinto de la ley, acompañarán también los que han de solicitar de los presidentes o fiscales de las Audiencias provinciales, según se trate de jueces o fiscales muni-

cipales, procediendo en lo forma ordenada en las reglas quinta y sexta de dicho artículo, en el caso de que no existan peticiones, éstas no lleguen a tres o en dichos informes o en los que el juez emita se opongán reparos a solicitantes de modo que resulten menos de tres los nombres que estimen exentos de tacha, recabando también a este efecto, para los que propongan en estos casos, el oportuno informe de los presidentes o fiscales de las Audiencias provinciales, según corresponda, y formulando la propuesta con tres nombres exentos de toda tacha.

Art. 6.º En 1 de agosto del corriente año tomarán posesión de sus cargos los jueces y fiscales municipales nombrados, sin que obste el recurso que estuviere pendiente ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, a reserva de la ulterior decisión.

Art. 7.º Los jueces y fiscales municipales, así como sus respectivos suplentes, serán nombrados por el plazo señalado en el artículo 2.º de la ley de 5 de agosto de 1907, salvo el caso de excepción que el mismo precepto indica.

La renovación se efectuará por mitad cada dos años, con sujeción a lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo segundo.

Art. 8.º Seguirán atribuidas a los Juzgados municipales las funciones y competencia que actualmente les corresponden y las que, conforme a la ley de 5 de agosto de 1907, estaban encomendadas a los Tribunales municipales, observándose en lo aplicable las reglas de procedimiento que la misma contiene.

DISPOSICION TRANSITORIA

Una mitad de los jueces municipales y sus suplentes, que hayan de tomar posesión en 1 de agosto próximo, será nombrada hasta 1 de enero de 1932, y la otra mitad hasta 1 de enero de 1934, y respecto a los fiscales municipales y sus suplentes, una mitad será nombrada hasta 1 de enero de 1931 y la otra mitad hasta 1 de enero de 1933, a fin de que la primera renovación ordinaria de los fiscales municipales y sus suplentes se verifique, según ordena la ley, en 1931, y la segunda en 1933, efectuándose dichas renovaciones, en cuanto a los jueces municipales y sus suplentes se refiere, por mitad los años 1932 y 1934, respectivamente.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministerio de Justicia y Culto se dictarán las medidas necesarias para la aplicación de este decreto, de que se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Palacio a 24 de febrero de 1930.—ALFONSO.—El ministro de Justicia y Culto, José Estrada y Estrada.

LA CONFERENCIA DE SANCHEZ GUERRA

La comisión organizadora de la conferencia del señor Sánchez Guerra, recibe muchas peticiones de localidades, habiéndose agotado ya las que tenían disponibles. Entre los solicitantes figuran los señores Lerroux y don Marcelino Domingo.

La comisión anuncia que al día siguiente de la conferencia se lanzará a la calle la edición de 100.000 ejemplares del discurso del señor Sánchez Guerra, con un trabajo del señor Bergamín.

Por expreso deseo del conferenciante, en el escenario no habrá más personas que él y los periodistas.

Se sabe que el Gobierno ha negado permiso para que el discurso sea enviado

por radio, denegando la petición que para ello se había hecho.

La noticia no ha agradado al señor Sánchez Guerra, y si además, como parece, se somete la edición del discurso a la censura, es posible que contrariado, desista de hablar. Se espera, sin embargo, que todo se arregle satisfactoriamente.

LAS SITUACIONES DE LOS GENERALES, JEFES Y OFICIALES

Se ha podido conocer en líneas generales el texto del Real decreto firmado hoy, por el que se modifica la situación que en lo sucesivo podrán tener los generales, jefes y oficiales del Ejército, y que mañana se publicará en la "Gaceta" y en el "Diario Oficial".

En la parte expositiva se fundamentan las razones que han aconsejado las modificaciones, y se razona la economía que en lo sucesivo determinará la disposición.

Las situaciones que se establecen fundamentalmente son las siguientes:

Colocados, disponibles forzosos, disponibles voluntarios, disponibles gubernativos, supernumerarios y al servicio de otros ministerios.

Subsiste también la situación de reemplazo por heridos y enfermos.

La situación de colocado es la situación actual en que se encuentran los de la escala activa; la situación de disponibles forzosos será la de aquellos que carezcan de destino por falta del mismo dentro de su escala. Como los individuos a quienes les afectan son ajenos a esta situación, a la que se ha llegado por rebajas anteriores de plantillas, disfrutan el sueldo entero correspondiente a su empleo. Los disponibles voluntarios percibirán la mitad del sueldo, sin que les sea de abono el tiempo servido en esta situación para los efectos del retiro.

Podrán pasar a la situación de supernumerarios incluso los generales, que ahora no podían pasar, aunque no haya excedentes en su escala; pero sin que al pasar a la situación de supernumerarios produzcan vacante para los efectos de ascensos de los que quedan en la escala de que sale el general, jefe u oficial que pase a supernumerario no serán dadas al ascenso. A los supernumerarios les será de abono, para los efectos del retiro, cruz de San Hermenegildo, etcétera, todo el tiempo que permanezcan en esta situación.

Los disponibles gubernativos serán los que estén sujetos a expediente, sumario, etc., y percibirán los cuatro quintos de la paga hasta que se resuelva el procedimiento a que se hallan sujetos.

Al servicio de otros Ministerios se dan aquellos que pasen a prestar servicio a otros Ministerios o a dependencias civiles o técnicas del protectorado. Estos cobrarán su sueldo por las dependencias a donde sean agregados.

EL MINISTERIO DEL EJERCITO

En la "Gaceta" se publica el siguiente decreto:

"A propuesta del ministro del Ejército, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se restablece la Subsecretaría del Ministerio del Ejército y el cargo de subsecretario, que recaerá en un general de división o de brigada de la situación de actividad, con las facultades que antes de su supresión le estaban conferidas.

Artículo segundo. Se suprime la Dirección general de Instrucción y Administración, subsistiendo la Dirección general de Preparación de Campaña con el carácter de organismo técnico, con independencia de la Subsecretaría y dependiendo directamente con el ministro del Ejército. De esta Dirección se deslindarán las cuestiones y asuntos referentes a instrucción y administración del Ejército en tiempo de paz, que corresponden al Ministerio.

Artículo tercero. El Ministerio del Ejército estará constituido por la Subsecretaría y las secciones de Infantería, Caballería y Cria Caballar, Artillería, Ingenieros, Reclutamiento e Instrucción, Jefatura Superior del Servicio de Aeronáutica, con el carácter de Sección; Intendencia general Militar, Intervención Militar y Sanidad Militar; quedando afectos a la Subsecretaría la Asesoría y Justicia, y los demás Negociados y servicios del Ministerio que no dependan de Sección determinada.

Artículo cuarto. La Dirección general de Preparación de Campaña, en su nueva modalidad, atenderá a la organización y preparación del Ejército para la guerra y al estudio de los planes de operaciones, defensas, movilización y grandes maniobras, correspondiéndole igualmente señalar las características de las armas y material de todas clases que deba utilizar el Ejército, así como la proporción en que deban ser dotadas sus unidades. La redacción de los reglamentos tácticos de tiro, enlaces de movilización y campaña, y, en general, de cuantos se refieren a la técnica militar y a la utilización del Ejército en la guerra, será función también de la expresada Dirección.

Será su primer jefe un general de división, y las Secciones estarán a cargo de generales de brigada o coroneles.

Quedará organizada en un Negociado central y cuatro Secciones, denominadas:

- Primera, Organización y Movilización.
 - Segunda, Información.
 - Tercera, Operaciones; y
 - Cuarta, Abastecimiento y Servicios.
- La Jefatura del servicio militar de Ferrocarriles y el Depósito Geográfico e Histórico del Ejército dependerán directamente de esta Dirección. Todos los asuntos que afecten al personal y servicios del Cuerpo de Estado Mayor, corresponderán también a la Dirección general de Preparación y Campaña.

Artículo quinto. Por el carácter técnico que a esta Dirección se asigna, la ejecución de aquellas iniciativas que tenga y que hubieran de traducirse en ordenes o disposiciones se llevarán a cabo por el Ministerio, y en tal concepto, conocida por el ministro una propuesta de dicha Dirección, de asentir a ella será remitida a la Subsecretaría para la redacción de las órdenes correspondientes.

Artículo sexto. La actual Dirección superior técnica de la industria militar oficial formará parte, transitoriamente, del Ministerio hasta que se le dé nueva organización.

Artículo séptimo. Las adquisiciones de armamento, municiones y material de guerra de todas clases se hará teniendo en cuenta el plan de necesidades calculado por la Dirección general de Preparación de Campaña. Anualmente, después de votada por las Cortes la ley de presupuestos, la indicada Dirección informará ateniéndose a los créditos concedidos respecto al orden de prelación para las adquisiciones o construcciones del armamento y material de guerra que con dichos créditos puedan realizarse en el transcurso del año; correspondiendo esta gestión al Ministerio del Ejército, que deberá efectuarla con sujeción a los preceptos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Artículo octavo. Queda autorizado el ministro del Ejército para dictar todas las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo de este decreto-ley, y para el acoplamiento del personal del Ministerio, con las posibles reducciones, y sin que por ningún concepto pueda producirse aumento alguno en personal ni en gastos, con relación a las cifras que figuran actualmente.

Artículo noveno. Por el Ministerio de Hacienda se introducirán en los vigentes presupuestos generales del Estado las modificaciones que sean necesarias para la ejecución del presente decreto-ley, del que se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Palacio, a 21 de febrero de 1930.—ALFONSO.—El ministro del Ejército, Dámaso Berenguer Fusté.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND MARCA

"HISPANIA" KERAMENT

Cerámica de cemento artística. Propio para cuartos de baño, cocinas, despachos, portales, laboratorios, escaleras, fachadas de edificios, etc.

Precios, de 11 a 16 pesetas metro cuadrado, sobre vagón en la fábrica, incluido embalaje.

Se facilitan catálogos, presupuestos y cuantos datos deseen.

Dirijanse a las oficinas de la Sociedad en Madrid, Alcalá, 41, teléfono 16.182.

Exposición permanente en Madrid, San Marcos, 33 duplicado, esquina a la calle de la Libertad.

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Hay grandes cantidades de acacias, flor blanca, de dos metros en adelante, a 75 pesetas ciento.

Para pedidos, dirigirse a

ISIDORO VALPUESTA

PANADERAS, NUMERO 5, PALENCIA

Se remiten catálogos gratis.

SUCESOS DE MADRID Y DE PROVINCIAS

El duque de Gor atropella con su «auto» a un hombre y muere de la impresión.—Otro grave accidente de automóvil.—La tragedia del Hospicio de Granada

TRISTE SUCESO

Madrid.—A las tres y media de la tarde de ayer se registró un accidente de automóvil, que ha tenido fatales consecuencias.

El automóvil 17.855, guiado por su propietario don Mauricio Álvarez de las Asturias Boorques y Ponce de León, duque de Gor, de 66 años, natural de Jerez de la Frontera, y con domicilio en la calle de Manuel Silvela, núm. 4, alcanzó en la calle del Barquillo, con una de las aletas del coche al transeúnte Eugenio Cansedo Verdasco, de 62 años, natural de Cangas de Tineo, mozo de almacén.

Advertido del atropello, el duque paró prontamente el automóvil, y, con ayuda de algunos transeúntes, recogió al herido, y en su automóvil lo condujo a la Casa de Socorro del distrito, acompañándolo hasta la misma sala de operaciones.

Los facultativos de guardia asistieron al herido, apreciándole de momento diversas contusiones y probable fractura además de fuerte conmoción cerebral y vísceral, que determinaron la muerte cuando se le estaba prestando asistencia.

Enterado, por ser testigo de presencia, de cuanto pasaba, el duque de Gor sufrió tan tremenda impresión, que cayó al suelo sin sentido.

En su auxilio acudieron los médicos de guardia y practicantes, que vieron que era cadáver, y que la muerte había sido producida por una gran hemorragia cerebral.

Del caso se dió cuenta inmediatamente al Juzgado de guardia, que era hoy el del distrito de Buenavista, y que se personó en la Casa de Socorro para practicar las diligencias necesarias y recoger los certificados médicos que le facilitaron los facultativos de servicio, y para asistir también al reconocimiento médico que practicó el forense de guardia.

En estas diligencias se estaba cuando, avisada la familia del duque, acudió a la Casa de Socorro su hermano el conde de Lérida, quien solicitó del Juzgado autorización para hacerse cargo del cadáver y practicar la autopsia en el domicilio del finado, que, según creemos, fué autorizada.

El Juzgado ordenó el traslado del cadáver del atropellado al Depósito judicial.

Más tarde, en una ambulancia sanitaria, fué trasladado a su domicilio el cadáver del duque de Gor.

El doctor señor Aguirre y el ayudante señor Blanco, que eran los médicos que estaban de servicio en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, enviaron los correspondientes certificados por el atropello y muerte repentina, al Juzgado de guardia.

El atropellado estaba domiciliado en la calle del Rosario, núm. 29, piso segundo. Se le apreció una herida contusa en la región occipital, la fractura de la base del cráneo y conmoción visceral y cerebral. Falleció a los diez minutos de su ingreso en la Casa de Socorro.

El duque de Gor sufrió una hemorragia cerebral, y falleció a los cinco minutos del ataque.

Como hemos relatado, el conde de Lérida, que después se ha dicho que acompañaba a su hermano en el coche en el momento del atropello, fué autorizado por el juez para hacerse cargo del cadáver.

Durante toda la tarde han acudido a la Casa de Socorro del distrito del Hospicio numerosas personas de la amistad del duque de Gor para informarse del suceso, pues la noticia se divulgó rápidamente por los círculos aristocráticos.

EL CASCO DE UNA GOLETA

Coruña.—A 40 grados 30' de latitud Norte y 9 grados 36' longitud Oeste de Greenwich ha sido encontrado el casco de una goleta de dos palos, que emerge dos pies y constituye un peligro para los navegantes. La Noticia del hallazgo fué comunicada a la Comandancia de Marina por el buque inglés "Bazán".

INCEINDIO

Santander.—En un horno de esmalte, alimentado por petróleo, instalado en el

Yagües García
OCULISTA
DEL INSTITUTO OFTÁLMICO
CONSULTA DIARIA DE 10 A 1
Ortells para los pobres, de 4 a 6
Nº 64, 1.º PALENCIA

barrio de "La Reyerta", se produjo un violento incendio.

No se han registrado desgracias personales, pero las pérdidas son de considerable importancia.

MUERE OTRO DE LOS ASILADOS

Granada.—En el Hospicio ha fallecido el niño de 15 años José García Ortiz, que hace el número catorce de las víctimas de la intoxicación de talio.

GRAVE ACCIDENTE

Bilbao.—Un automóvil de la matrícula de Barcelona, ocupado por seis vecinos de Portugalete, chocó contra un poste del tranvía, por una rotura de la dirección, en el kilómetro 3 de la carretera a Castrejana, dándose un tremendo golpe y quedando completamente destruido.

Resultaron heridos Isidro Córdoba, propietario y conductor del coche; Braulio López, los dos con contusiones generalizadas y de pronóstico leve, salvo complicaciones, y Severiano Gómez y Angel Suárez, con lesiones de pronóstico reservado, conmoción cerebral y contusiones generalizadas.

Los cuatro fueron curados en el Hospital Civil de Bilbao.

LOS CADAVERES DEL TAJO

Toledo.—Ha declarado ante el juez el guarda jurado de la dehesa Cañete, Martín Cerdeño Rojas. Manifestó que no sabía nada que tuviera relación con los cadáveres hallados en el Tajo. También

estaba citado para declarar el guarda de dicha dehesa, Segundo Pérez, el cual envió certificación médica acreditando que, por hallarse enfermo, no podía comparecer. Como las manifestaciones que se esperan de este individuo quizá tengan importancia, será requerido de nuevo. La citación de estos dos guardas obedece al hecho de que junto a una amplia casa llamada Casa del Motor, en la referida dehesa de Cañete, existe un lugar que hace practicable el río, y durante la inspección ocular de la Policía, y después durante la que hizo el Juzgado, fué hallado junto a la casa de referencia un rollo de alambre de espino de las mismas características del que sostenía el tubo de hierro al cadáver encontrado primeramente.

Conferenciaron el juez y el señor Maqueda, y parece que como consecuencia del dictamen emitido por el doctor Piga, esta noche saldrá un agente de Policía para Francia.

Ayer fueron varios agentes a Mocejón para ver si el guarda Segundo Pérez se ratifica en su declaración y actuar en consecuencia.

LA TEMPERATURA EN NUEVA YORK

Nueva York.—El sábado, los neoyorquinos, que venían tiritando desde hace muchos días, abandonaron sus abrigos y salieron a cuerpo. La causa ha sido una ola de calor, que ha sustituido a la ola de frío con extraordinaria rapidez.

Durante toda la semana, hasta el viernes, la temperatura se ha mantenido a varios grados bajo cero; pero el sábado subió bruscamente a 18 sobre cero, causando la estupefacción de los habitantes de Nueva York.

En veinticuatro horas el termómetro ha subido unos 25 grados.

EN EL AYUNTAMIENTO

Esta mañana fueron proclamados los nuevos concejales

A las diez en punto se personó el excelentísimo señor gobernador, don Joaquín Sarmiento, en el Salón de sesiones del Pajacio Consistorial, ocupando el sillón de la presidencia.

Asistió el secretario de la Corporación, señor Díez Cameja, quien dió lectura al Real decreto de constitución de los Ayuntamientos.

Manifestó el señor Sarmiento, que en virtud de lo dispuesto, cesaban en sus funciones el alcalde, tenientes de alcaldes y concejales de la Corporación y acto seguido proclamó concejales a los señores siguientes:

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Fulgencio García Santos.
- » Manuel Martínez de Azcoitia.
- » Antonio de Fuentes Tapis.
- » Eugenio Palomino Tejedor.
- » Alejandro Ortega Delgado.
- » Abilio Calderón Rojo.
- » Nicolás de Lomas Alvarez.
- » Luis Calderón Martínez de Azcoitia.

- Don Angel Merino Ortiz.
- » Demetrio Casañé Ferreras.
- » Francisco Arranz Martínez.
- » Jerónimo Arroyo López.
- » Ramón Herrero Romo.

EXCONCEJALES DE MAYOR NUMERO DE VOTOS

- Don Benito Arangüena Ugalde.
- » Abundio Fernández García.
- » Juan Puertas Alba.
- » Eduardo González Rubio.

- » Florentino Sánchez Díaz.
- » Pablo Valcárcel Abad.
- » Ramiro Alvarez L. de la Molina.
- » César Gusano Rodríguez.
- » Melecio Tejedor Miguel.
- » Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia.

Don Juan González Revilla.

» Santiago Calderón Martínez de Azcoitia.

Don Diocleciano de la Serna González.

A estos señores se les extenderá la credencial correspondiente y se les convocará para mañana, a las doce, con objeto de constituir la Corporación, procediéndose a designar alcalde y tenientes alcaldes, por edad.

Según nuestros informes correspondientes de la Alcaldía interinamente a don Nicolás de Lomas y ja primera tenencia a don Juan González Revilla.

Por encontrarse enfermo el señor Lomas, es de creer desempeñe la presidencia de la corporación el señor González Revilla.

Los nombramientos de alcalde y tenientes por Real orden no se conocerán hasta los primeros días de la semana entrante.

Terminado el acto de hoy, nuestra primera autoridad, que ostentaba el fajín del cargo, fué cumplimentado por el alcalde saliente don Severino Rodríguez Salcedo, que se encontraba en su despacho oficial.

Conferenciaron el juez y el señor Maqueda, y parece que como consecuencia del dictamen emitido por el doctor Piga, esta noche saldrá un agente de Policía para Francia.

Ayer fueron varios agentes a Mocejón para ver si el guarda Segundo Pérez se ratifica en su declaración y actuar en consecuencia.

LA TEMPERATURA EN NUEVA YORK

Nueva York.—El sábado, los neoyorquinos, que venían tiritando desde hace muchos días, abandonaron sus abrigos y salieron a cuerpo. La causa ha sido una ola de calor, que ha sustituido a la ola de frío con extraordinaria rapidez.

Durante toda la semana, hasta el viernes, la temperatura se ha mantenido a varios grados bajo cero; pero el sábado subió bruscamente a 18 sobre cero, causando la estupefacción de los habitantes de Nueva York.

En veinticuatro horas el termómetro ha subido unos 25 grados.

DEL GOBIERNO CIVIL

LA CONSTITUCION DE LOS AYUNTAMIENTOS

En el próximo número del «Boletín Oficial», aparecerá la siguiente circular:

«Todos los señores secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia remitirán, antes del día 1.º de marzo próximo una certificación del acta de constitución de las nuevas Corporaciones municipales, expresando los nombres de los señores concejales a quienes haya correspondido desempeñar el cargo como mayores contribuyentes y los de aquéllos que lo ejerzan como exconcejales de elecciones anteriores, y además harán constar la forma en que haya quedado constituido el Ayuntamiento, señalando los nombres de los señores alcalde, tenientes de alcalde y demás cargos concejales.

Del mismo modo y en el plazo indicado, deberán enviar los señores secretarios de Ayuntamiento que no lo hubieran hecho, las certificaciones de mayores contribuyentes y exconcejales que previene el artículo 9.º del Real decreto de 15 del actual.

Advierte a los expresados funcionarios, que serán corregidos como desobedientes, aquéllos que para la expresada fecha de 1.º de marzo no hubieran remitido los documentos que se les reclama.

Palencia, 25 de febrero de 1930.—El gobernador, Joaquín Sarmiento Rivera».

EN LA AUDIENCIA

El señor gobernador estuvo hoy en la Audiencia devolviendo la visita a los señores magistrados y fiscales.

Tomás del Mazo Andrés
Médico de la Beneficencia Municipal
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consulta: de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayor Principal, 139 y 141, 2.º
(Pasaderas)

¡Baile de la Prensa!
Tan interesante de conocer... como...
las sedas, tisús, rasos, etc.
que
El Siglo XX
PRESENTA PARA
Carnaval

Por Teléfono. -- Última Hora

La «Gaceta» de hoy publica la siguiente interesantísima Real orden del ministerio de Economía Nacional, relacionada con las gestiones que en favor del problema triguero han realizado la Unión de Federaciones Castellano-Leonesas.

En dicha Real orden se determina lo siguiente:

Primero.—Declarada la libre importación de trigo por Real decreto de abril de 1928, mediante el pago de los derechos arancelarios establecidos por la partida 1337 del vigente arancel, sin recargo de las 7 pesetas oro, por cada quintal métrico que establece el Real decreto de 13 de septiembre, de 1928, se exigirá en lo sucesivo, el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del primero de los mencionados Reales decretos, para que el Gobierno con pleno conocimiento de las necesidades del mercado nacional, pueda apreciar la conveniencia de variar la libre importación de trigo.

Segundo.—Que aseguradas las necesidades de la nación, con las existencias actuales de trigo, y mientras el exceso que hay no normalice el mercado triguero no se concederán nuevas licencias para la importación, que se realizó hasta julio de 1929.

Tercero.—Que estimando intervenido el comercio de trigos y harinas se ordena también que hasta que el Gobierno no acuerde lo contrario, se exija el más exacto cumplimiento de las disposiciones que establecen la tasa máxima y mínima para los trigos; la regulación de los del precio para las harinas y el régimen de mezclas para la molienda de trigos exóticos con los nacionales, en la proporción del 25 y del 75 por 100 respectivamente.

La Real orden lleva un preámbulo en que se explica los motivos en que se ha basado el ministerio para dictarlas.

Dice que es un hecho comprobado que al dictar la Real orden de 27 de abril de 1928, no se creyó que el mercado triguero iba a sufrir tanta influencia, que ha sido motivada por la excesiva importación y concesión de autorizaciones, pues es lo cierto que por la libre importación y por el derecho de devolución de derechos arancelarios, se produjo tal estado de los mercados, dando lugar a reclamaciones que se han hecho ante el Gobierno.

La suspensión de la prohibición de importación a que se refiere el Real decreto de 9 de julio de 1926, no hubiera producido por sí sola ningún quebranto a los mercados trigueros, por el uso que se hizo de esta autorización y de la de conceder autorización para las devoluciones de las partidas de derechos arancelarios, dió lugar a la entrada de trigo exótico por una cantidad total de 766.556 toneladas, hasta el mes de julio pasado, trigo que aún está pesando sobre el mercado nacional.

Desde entonces no se ha concedido ninguna autorización ni devolución de derechos arancelarios, y ni el Gobierno actual ni el ministro de Economía tuvieron el propósito nunca de conceder nuevas autorizaciones, sino que persuadidos de que hay trigo más que suficiente para el consumo normal no solo no estimulara la importación, sino que por el contrario la evitará.

Parece oportuno, de momento, sostener las tasas mínima y máxima, así como la regulación de los precios en las harinas, y mientras no se resuelva sobre el particular.

DECLARACIONES DEL SEÑOR MATOS

Madrid.—El ministro de Fomento recibió esta mañana a los periodistas, a los cuales hizo las siguientes manifestaciones:

—La labor—dijo—que actualmente pesa sobre mí, es tan intensa que me he visto precisado a dedicarme a ella por

la mañana y por la tarde.

Preparo una gran labor con el objeto de dar cuenta en su día de la situación de los distintos numerosísimos asuntos del ministerio de Fomento.

Preguntado por un periodista si llevaría algún asunto de su departamento para el Consejo de ministros que se celebraría esta tarde, el ministro dijo:

—No; únicamente llevaré cosas de trámite.

Otro informador interrogó al ministro acerca de si conocía la nota que había dado a la Prensa el señor conde de Guadalhorce. A lo que el señor Matos contestó:

—Es muy de alabar la labor realizada por mi antecesor en el ministerio, al que dedicó todos sus esfuerzos y todas sus energías. Y no es que yo quiera con esto comentar la nota facilitada por el señor conde de Guadalhorce, aunque estimo es muy justo que se defiendan de las críticas que se puedan hacer o se le hagan.

Añadió el señor Matos, que era muy probable que siguiera funcionando el Consejo Superior de Fomento, continuando posiblemente, al frente del mismo el general Mayandía.

EN LA PRESIDENCIA

Madrid.—El presidente del Consejo de ministros recibió esta mañana en su despacho oficial del ministerio del Ejército a los generales Elola y Bantancourt.

A las doce de la mañana recibió también a los periodistas, a los cuales les manifestó que no había nada de particular pues no ocurría novedad en todo el país.

Añadió que por la tarde se dedicaría al despacho de numerosos asuntos, y que a las siete se celebraría un Consejo de ministros en la Presidencia.

UNA PROTESTA

El partido republicano Federal, en Asamblea celebrada hoy, ha acordado protestar contra la nueva constitución de Ayuntamientos y Diputaciones, y rechazar los puestos que en los mismos pudieran corresponderles.

UN MITIN DE REPUBLICANOS

Madrid.—Los elementos republicanos de la villa y Corte se proponen, una vez celebrada la conferencia política del señor Sánchez Guerra, celebrar ellos un gran mitin de propaganda republicana.

Intervendrán en dicho acto, pronunciando sendos discursos, los señores Lerroux y Unamuno.

ESTUDIANTES PORTUGUESES EN PALACIO

Madrid.—Esta mañana estuvieron en Palacio, con objeto de visitar al Soberano, los estudiantes de la Facultad de Medicina de Lisboa, acompañados del embajador de la República portuguesa.

Este dió gracias al Rey don Alfonso por haberse dignado recibir a dichos estudiantes.

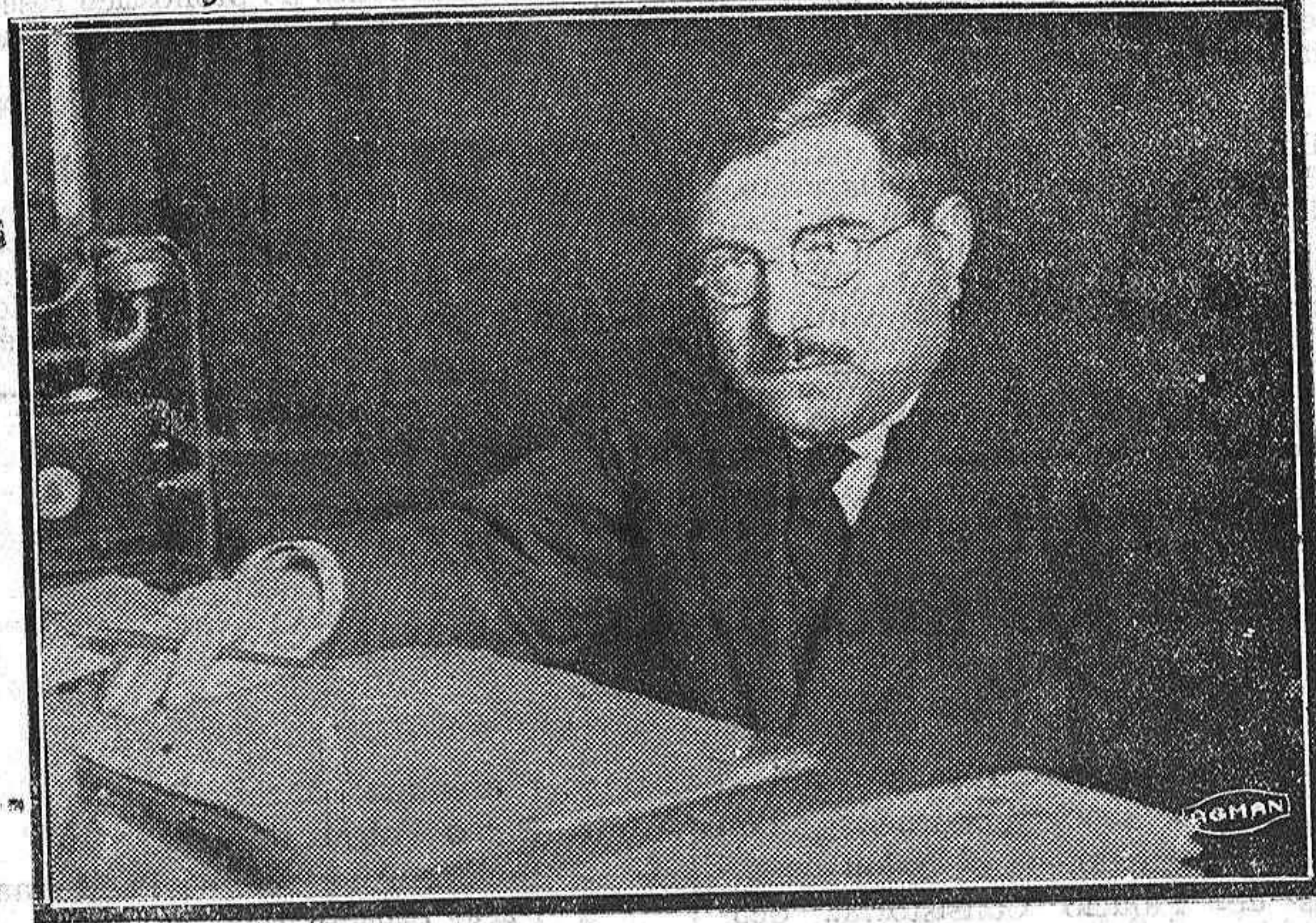
Contestó el Monarca con un breve discurso, anunciándoles que en la futura Ciudad Universitaria los estudiantes portugueses serán recibidos como hermanos.

EL AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACION DE MADRID

Madrid.—Esta mañana se celebró en el edificio del Ayuntamiento la proclamación de los nuevos concejales.

También se verificó en el palacio de la Diputación la proclamación de los nuevos diputados provinciales.

En este acto ocurrió un incidente, pues el señor Ovejero, representante de los socialistas, se lamentó de lo ocurrido, protestando contra los nombramientos de concejales efectuados durante estos seis últimos años por la Dictadura.



Nuestro querido exalcalde don Severino Rodríguez Salcedo, firmando los últimos desahos en la mañana de hoy. (Foto Guzmán de Rego)

La Unión de Federaciones en Madrid

Dábamos ayer cuenta de la visita que los representantes de la Unión de Federaciones hicieron al ministro. A continuación manifestamos las conclusiones entregadas al ministro. Dicen así:

Las representaciones de la Unión Católica-Agraria castellano-leonesa y de las demás Federaciones cerealistas, agradecen y ven con agrado los propósitos manifestados en la nota oficiosa del Consejo de ministros del viernes. Sin embargo, para la eficacia de tales propósitos, y para complementar los acuerdos necesarios para solución del problema, estimamos preciso solicitar:

Primero. En orden a la petición hecha de prohibición de importación de trigos, como fórmula concreta, el restablecimiento urgentísimo y en toda su integridad, de la ley de 10 de junio de 1922, que ampara por igual los derechos del productor y del consumidor, y que se hallaba en vigor al advenimiento de la Dictadura, como votada en Cortes.

Segundo. En relación con la petición de mantenimiento de la tasa mínima, se solicitan sanciones que, lo mismo en el interior que en el litoral, y concretamente en el mercado de Barcelona, aseguren su verdadera eficacia.

Tercero. Para garantizar la efectividad del régimen de mezclas en la molienda de trigos, se solicita que se proceda rápidamente al nombramiento de veedores, propuestos por las entidades agrícolas, a que se refiere la Real orden de 15 de julio último, señalándose las facultades que se proponen aparte.

Cuarto. En orden a resolver el problema capital de paralización de mercados, que a su vez proviene de la congestión de las fábricas, por falta de venta de harinas y subproductos, se solicita:

a) El consumo de harinas y piensos nacionales por el Ejército de África y plazas de soberanía, llegando, si fuera necesario, a la expedición de guías militares de transporte a precios reducidos y aun gratuitas.

b) Que se consideren caducados todos los contratos de importación de maíz, aunque fueran anteriores a la prohibición de importar.

c) Que se gestione y facilite la exportación de centeno a Portugal, concediendo, si fuera preciso, bonificaciones a la misma.

un plazo breve a fin de que emitiendo informe, propongan los remedios necesarios para evitar que la cosecha en venta pese sobre la venidera, aunque ello supusiera desembolsos para el Estado, que nunca estarían más justificados que en un caso como éste, que afectaría a la mayor parte de los productores del país.

Sexto. Que se prorroguen los vencimientos de los préstamos otorgados por el Crédito Agrícola y se concedan otros nuevos.

NOTA DE LA UNION CATOLICO-AGRARIA

De las gestiones realizadas ayer, se dió la siguiente nota:

“Reunidos esta mañana en el domicilio de la Confederación Nacional Católico Agraria, bajo la presidencia del señor conde de Rodríguez San Pedro, los representantes de la Unión Católica Agraria Castellano-Leonesa, con asistencia y adhesión de las Federaciones de Palencia, Valladolid, Salamanca, Ciudad Rodrigo, León, Astorga, Avila, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Zamora, Madrid, Segovia y Zaragoza, Sindicato Agrícola regional de Carrion de los Condes, Cámaras Agrícolas de Valladolid, Salamanca y Segovia, Asociaciones de fabricantes de harina de Palencia, Salamanca y Valladolid, Cámaras de Comercio e Industria de Palencia y Salamanca, Sociedad general de Patronos de esta última ciudad y Unión de Remolacheros y cañeros españoles, se redactó la siguiente nota de aspiraciones para que fuera entregada por una comisión al señor ministro de Economía Nacional. (La publicamos en otro lugar de esta sección).

Seguidamente los señores conde de Rodríguez San Pedro, Abril, Lamamié, de Clairac, Llorente, Navares y Fuentes, se trasladaron al Ministerio de Economía, donde les esperaba el señor Wais, y, recibidos en audiencia especial, le entregaron el anterior escrito, conversando con el señor ministro durante una hora, examinando los distintos aspectos del problema, su gravedad y sus posibles soluciones. El ministro, que se había percatado de la importancia de la crisis, ofreció en firme traducir inmediatamente, en disposiciones legales y en la forma que creyere más adecuada, los propósitos ya anunciados sobre prohibición de importación, mantenimiento de las tasas y régimen de mezclas en la molienda, prometiendo asimismo estudiar otras complementarias en relación con las demás peticiones.

La comisión salió muy complacida de la entrevista, esperando los agricultores han de ver en breve convertidas en realidad sus aspiraciones.”

«El Día de Palencia»

vende todos los clichés que diariamente publica.

Apartado 34.—Palencia.